



# SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA REPUBLICA MEXICANA

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, COMITÉ NACIONAL DE  
VIGILANCIA Y COMISIONES NACIONALES



## Circular Informativa

26 de Junio 2009

### A todos los Compañeros de la especialidad de Planta Exterior Revisión Perfiles de Puesto.

Dando seguimiento con la información del proceso de negociación para la revisión de perfiles de puesto de nuestra especialidad, les informamos que esta semana fue entregada a la empresa por parte de la comisión revisora, la propuesta integral que contiene los siguientes ejes de negociación:

- 1. Materia de Trabajo. (actual, nueva y del futuro)**
- 2. Condiciones de trabajo.**
- 3. Propuesta económica.**
- 4. Vacantes.**

#### **Materia de Trabajo:**

En relación a este aspecto, hemos considerado integrar y/o modificar algunas funciones y actividades de nuestros perfiles de puesto, orientados a que en estos se integre nueva materia de trabajo, con la visión de renovar condiciones laborales y operativas funcionales de las actividades que desempeñamos y de las que en un futuro podamos estar desarrollando.

Imprescindible será la integración de los trabajadores, en los nuevos procesos de modernización, crecimiento, operación y mantenimiento de los equipos y medios de transmisión actuales y futuros con los que cuente la empresa, para lograr así un mejor posicionamiento en el mercado de las telecomunicaciones y de esta forma asegurar también, nuestro futuro como trabajadores del sector.

Durante todo el desarrollo de la negociación, hemos expresado los argumentos, motivos y razones que consideramos, son factores importantes para la modificación y/o integración de materia de trabajo y actividades según es el caso; Además de señalar en todo momento, cuales son las limitantes que tenemos o se nos presentan para llevar a cabo nuestras labores de manera eficiente. Lo antes mencionado fue analizado, ponderado y planteado por la comisión desde el inicio de la negociación y es aquí en donde el desacuerdo con la empresa priva desde un principio y ha sido una diferencia marcada al respecto.

### **Condiciones de trabajo:**

Derivado del análisis de las propuestas recibidas respecto al tema de turnos y horarios, en donde los compañeros que hoy desempeñan su labor en el turno de miércoles a domingo, con descanso lunes y martes, los cuales nos manifestaron la conveniencia de establecer un nuevo turno, de domingo a jueves, con descanso viernes y sábado, así mismo se solicitó el pago por el uso del idioma inglés por operación de equipos y herramientas de acuerdo a la cláusula 113 del C.C.T.

### **Propuesta económica: (Reclasificación de puestos y gradualidad)**

En el aspecto económico, se analizaron diversas alternativas para su aplicación, por lo que elaboramos una propuesta integral, que tiene como objetivo principal, beneficios económicos importantes para nuestra especialidad.

Se plantea incrementar en un porcentaje económico aceptable, el salario de nuestra categoría máxima (TEPE), para mantener la nivelación salarial con otras categorías máximas del área tronco de planta exterior.

Solicitamos a la empresa, la reclasificación de categorías de puesto (conversiones) de un número importante de compañeros, Técnicos Universales de Planta Exterior a Técnicos Especiales de Planta Exterior.

Asimismo planteamos y entregamos a la empresa, una propuesta que contiene el ascenso libre y gradual a partir del próximo año a la categoría de TEPE, en un tiempo de 3 años; Esto con la finalidad de atender la mayor demanda que solicitan nuestros compañeros y garantizar un beneficio importante a la mayoría de los que integramos la especialidad.

### **Vacantes:**

Se entrego a la empresa nuestra propuesta de solicitud, para el cubrimiento de 2000 vacantes en nuestra especialidad.

**DE LO MENCIONADO EN LOS CUATRO PUNTOS ANTERIORES, EL DÍA VIERNES 26 DE JUNIO, LA EMPRESA ENTREGO A ESTA COMISIÓN DE REVISIÓN DE PERFILES DE PUESTO DE PLANTA EXTERIOR, LA RESPUESTA A NUESTRAS PROPUESTAS, SOLICITUDES Y PETICIONES; SIENDO ESTAS EN SENTIDO QUE CONTINUACIÓN SE DESCRIBE**

### **Materia de trabajo**

En relación a la materia de trabajo actual y futura que por convergencia tecnológica de redes o servicios multimedia queremos llegar a desempeñar, empresa y sindicato después de sus respectivas argumentaciones y propuestas han reconocido en la mesa de negociaciones que existen coincidencias y diferencias. Las coincidencias que existen están bajo los acuerdos que sobre lo mismo se mencionan en el acuerdo marco. Las diferencias que existen son algunas de fondo y algunas otras de redacción, la empresa manifiesta, que **se requiere considerar, la situación de regulación gubernamental, título de concesión, competencia y desarrollo del sector, estrategias comerciales y alianzas estratégicas fundamentales para el buen posicionamiento de la empresa en el sector.**

### **Condiciones de trabajo**

La empresa acepto el turno de domingo a jueves y rechazo categóricamente el pago por el uso del idioma ingles.

### **Propuesta económica**

La empresa ha manifestado desacuerdo e inviabilidad con lo solicitado, mencionando principalmente que en la actualidad se **requiere de un mayor numero de trabajadores operativos** y en el caso de los técnicos especiales de planta exterior, estos son prácticamente administrativos; señalando que cotidianamente se presentan problemas para que realicen labores de categorías inferiores, a pesar de lo establecido desde el año 2000, en el perfil de puesto del tepe en el punto 15 del mismo, en donde se menciona, que realizara todas la labores de categorías inferiores, siempre que no sea de manera permanente, con excepción de los casos en que no se cuente con el personal suficiente y necesarios en dichas categorías inferiores. **Por lo que propone modificar este punto, dejando sin restricción que los TEPES realicen labores de categoría inferior y no se vislumbra que nos presente otra alternativa al respecto.**

### **Vacantes**

La empresa **ha manifestado que no es en esta mesa de negociación, en donde se deba presentar este tipo de solicitudes;** mas sin embargo esta comisión ha señalado que se debe analizar y aceptar nuestra petición, ya que de esto depende en gran medida, el poder brindar un servicio de calidad y oportunidad a todos nuestros clientes.

Como se podrá observar, la negociación de revisión de nuestros perfiles de puesto, se ha tornado complicada en cada uno de los temas expuestos y derivado de la respuesta negativa presentada por la empresa, se esta contemplando la posibilidad de realizar una segunda etapa de argumentación y negociación, para tratar de llegar acuerdos y beneficios concretos para nuestra especialidad.

Por todo lo antes expuesto, es importante solicitar el apoyo, solidaridad y comprensión de toda la especialidad, así como mantenerse atentos a la información que la Comisión de Revisión y el Comité Ejecutivo Nacional, emitan en relación a este proceso; El cual es trascendental para el futuro de nuestra especialidad y fundamental para nuestra organización sindical.

**Fraternalmente**  
**“Unidad, Democracia y Lucha Social”**

**Comisión Nacional de Revisión  
De Perfil De Puesto**

**Comité Ejecutivo Nacional**

**Comisiones Nacionales**

# **PROPUESTA DE PERFIL STRM**

## **ESPECIALIDAD: PLANTA EXTERIOR**

### **CATEGORIA: TECNICO ESPECIAL DE PLANTA EXTERIOR**

#### **PERFIL DE PUESTO**

##### **FUNCIONES PRINCIPALES.**

AUXILIARA AL JEFE DE CONFIANZA EN LA COORDINACION, REGISTRO, CONTROL Y LIQUIDACION DE LA INFORMACION ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LOS TRABAJOS DE LA PLANTA EXTERIOR.

AUXILIARA AL JEFE DE CONFIANZA EN EL DESARROLLO Y COORDINACION DE LOS TRABAJOS EN LA PLANIFICACION, REGISTRO, CONTROL, ANALISIS, ASIGNACION, DESPACHO, SUPERVISION, RECEPCION, OPERACIÓN, LIQUIDACION Y VERIFICACION TECNICA DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO DERIVADOS DE LA INSTALACION, CONSTRUCCION, CANALIZACION, PRESURIZACION, RECONSTRUCCION, AMPLIACION, MODIFICACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE TODOS LOS MEDIOS DE TRANSMISION (ENTRE OTROS FIBRA OPTICA), ASI COMO TODO LO RELACIONADO A REDES DE ACCESO, REDES DE TRANSPORTE, UNIDADES TERMINALES DE RED, INSTALACION Y SUSTITUCION DE UNIDADES TERMINALES INALAMBRICAS Y SATELITAL DE TELEFONIA FIJA Y MOVIL DE TRANSMISION DE VOZ, DATOS Y VIDEO, ENLACES CONMUTADOS Y ENLACES DEDICADOS, DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES QUE CORRESPONDAN A LA PLANTA EXTERIOR.

CLASIFICARA, ELABORARA Y CONTROLARA LOS REPORTES E INFORMES ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y TECNICOS QUE SE DERIVEN DE LOS TRABAJOS DE LA PLANTA EXTERIOR, UTILIZANDO TODOS LOS MEDIOS, SISTEMAS Y HERRAMIENTAS QUE PROPORCIONE LA EMPRESA.

COORDINARA, ORIENTARA, VERIFICARA Y AUXILIARA AL PERSONAL OPERATIVO A SU CARGO, COORDINANDOSE CON OTRAS AREAS Y ESPECIALIDADES INVOLUCRADAS EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

##### **B. ACTIVIDADES PRINCIPALES.**

1. ELABORARA LOS REPORTES DE ACUERDO A LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA POR LA EMPRESA, QUE PERMITAN CONOCER EL ESTADO QUE GUARDA LA PLANTA EXTERIOR Y LOS RECURSOS HUMANOS, TECNICOS Y MATERIALES.
2. OBTENDRA, INTERPRETARA Y ANALIZARA LOS REPORTES EMITIDOS POR LOS MEDIOS Y SISTEMAS QUE PROPORCIONE LA EMPRESA, CON EL FIN DE DIRIGIR EL MANTENIMIENTO, GENERANDO PROGRAMAS DE TRABAJO, ASIGNANDO Y COORDINANDO LAS LABORES QUE SE DERIVEN DE LOS MISMOS AL PERSONAL OPERATIVO HASTA SU LIQUIDACION, DE COMUN ACUERDO CON EL JEFE DE CONFIANZA.
3. CONTROLARA Y CONSULTARA LOS ARCHIVOS DE REPORTES ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE RESULTADOS DE LOS TRABAJOS Y ACTIVIDADES QUE PERMITAN GENERAR ESTADISTICAS DE COMPORTAMIENTO DE LA PLANTA EXTERIOR EN SU

- OPERACIÓN, CONSTRUCCION, INSTALACION, MANTENIMIENTO Y PRESURIZACION.
4. ELABORARA, ASIGNARA Y LIQUIDARA LOS PROGRAMAS DE TRABAJO DE INSTALACION, CANALIZACION, MANTENIMIENTO, PRESURIZACION, MONTAJES, DESMONTAJES, CONSOLIDACION, CONSTRUCCION, SUSTITUCION, AMPLIACION, RECONCENTRACION Y RECONSTRUCCION DE TODOS LOS MEDIOS DE TRANSMISION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES INCLUIDA LA FIBRA OPTICA URBANA , ENLACES DEDICADOS Y CONMUTADOS, EQUIPOS, ACCESORIOS Y UNIDADES TERMINALES DE RED DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES INHERENTES A LA PLANTA EXTERIOR INCLUIDO EL VIDEO, DE ACUERDO A LAS POLITICAS DE COMERCIALIZACION DE LA EMPRESA, COORDINANDO AL PERSONAL A SU CARGO EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DERIVADOS DEL MISMO.
  5. COORDINARA, ORIENTARA Y AUXILIARA AL PERSONAL OPERATIVO EN CAMPO SOBRE ASPECTOS O LABORES QUE DIFICULTEN SU EJECUCION DE ACUERDO A LAS NORMAS Y PROCESOS ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA.
  6. PLANIFICARA MONTAJES, DESMONTAJES, CONEXIONES Y DESCONEXIONES, DE LOS MEDIOS DE TRANSMISION, ENLACE Y RECEPCION, INSTALACION, REPARACION DE LINEAS Y ACCESORIOS Y/O CAMBIO DE UNIDADES TERMINALES DE RED QUE SE DERIVEN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES QUE CORRESPONDAN A LA PLANTA EXTERNA.
  7. VERIFICARA, DE ACUERDO A LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA POR LA EMPRESA, LAS DOTACIONES DE EQUIPOS, REFACCIONES, HERRAMIENTAS Y MATERIALES ASIGNADOS AL PERSONAL; Y TRAMITARA LA DOTACION REQUERIDA.
  8. PLANIFICARA, SUPERVISARA, VERIFICARA Y RECIBIRA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION EJECUTADAS POR EL PERSONAL DE LA ESPECIALIDAD DE PLANTA EXTERIOR, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA, EMPLEANDO LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS QUE LA EMPRESA LE PROPORCIONE.
  9. ELABORARA, CLASIFICARA Y CONTROLARA, POR LOS MEDIOS, SISTEMAS Y/O HERRAMIENTAS QUE LA EMPRESA PROPORCIONE, LOS REPORTES DERIVADOS DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION EJECUTADAS EN LA PLANTA EXTERIOR.
  10. PROPORCIONARA MATERIALES, REFACCIONES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS DE MEDICION Y PRUEBA REQUERIDOS POR EL PERSONAL, ADEMÁS DE ORIENTAR AL MISMO EN EL MANEJO DE DICHSO SUMINISTROS, A FIN DE QUE LAS LABORES SE DESARROLLEN DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS Y NORMAS ESTABLECIDAS POR LA EMPRESA.
  11. REALIZARA LOS TRABAJOS ADMINISTRATIVOS QUE SE DERIVEN DE LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES EN LA PLANTA EXTERIOR, DE COMUN ACUERDO CON EL JEFE DE CONFIANZA UTILIZANDO LOS MEDIOS, SISTEMAS Y/O HERRAMIENTAS QUE LA EMPRESA PROPORCIONE.
  12. MANTENDRA COMUNICACIÓN Y COORDINACION CONSTANTE CON AQUELLAS AREAS Y/O ESPECIALIDADES INVOLUCRADAS EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES PARA LA REORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL TRABAJO.
  13. REALIZARA LOS TRABAJOS DE LA ADMINISTRACION CENTRALIZADA RELATIVOS A LA ASIGNACION DE LAS CARGAS DE TRABAJO, PRIORIZACION, DESPACHO, CONTROL DE LA EJECUCION Y LIQUIDACION DE LOS PROCESOS DE ORDENES DE SERVICIO, REPARACIONES Y MANTENIMIENTO.
  14. PROPORCIONARA INFORMES Y REPORTES DE SUS LABORES DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL JEFE DE CONFIANZA DE LA ESPECIALIDAD.
  15. REALIZARA LABORES DE RECUPERACION Y RETENCION DE CLIENTES, PROMOCION Y APOYO A LA COMERCIALIZACION, ASI COMO A LA CONTRATACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES REALIZANDO ACTIVIDADES DE ASESORIA EN SITIO, DE ACUERDO A LAS POLITICAS ESTABLECIDAS POR LA EMPRESA.
  16. PLANIFICARA LOS CROQUIS PARA LA EJECUCION DE AMPLIACION, CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y/O SUSTITUCION DE LA RED DE COBRE Y FIBRA OPTICA URBANA INCLUYENDO LAS TERMINALES DE BANDA ANCHA. CUANDO EL TRABAJO SEA REALIZADO POR EL PERSONAL DE LA ESPECIALIDAD DE PLANTA EXTERIOR.
  17. REALIZARA LA RECEPCION DE LA RED DE COBRE Y FIBRA OPTICA URBANA DE LOS EQUIPOS INCLUYENDO LOS NODOS DE ACCESO MULTISERVICIO, EJECUTADOS POR EL PERSONAL DE PLANTA EXTERIOR.
  18. PLANIFICARA Y SUPERVISARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE COBRE Y FIBRA OPTICA URBANA ASOCIADAS A LAS TERMINALES DE BANDA ANCHA , MONTAJE Y DESMONTAJE DE

LAS TERMINALES DE BANDA ANCHA QUE POR RAZONES DE MANTENIMIENTO SE REQUIERA SUSTITUIR POR EL PERSONAL DE PLANTA EXTERIOR.

19. RELIZARA TODAS LAS LABORES DE LAS CATEGORIAS INFERIORES SIEMPRE. Y CUANDO NO SEA DE FORMA PERMANENTE Y SIN DESCUIDAR SUS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, SOLO EN AQUELLOS CASOS QUE NO SE CUENTE CON EL PERSONAL SUFICIENTE Y NECESARIO DE CATEGORIAS INFERIORES.

ASIMISMO REALIZARA LAS ACTIVIDADES DE CARACTER COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS AL PUESTO PARA EL LOGRO DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES DEL MISMO.

LOS TRABAJADORES CUYAS LABORES Y OBLIGACIONES SE DESCRIBEN EN EL PRESENTE PERFIL DE PUESTO, DEBEN EJECUTARLAS CON LA FLEXIBILIDAD QUE SE DESPRENDE DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DE LAS CONSECUENCIAS QUE SEAN CONFORME A LA BUENA FE DE LAS PARTES.

### **C. CONDICIONES DE TRABAJO.**

#### **TURNOS Y HORARIOS:**

##### **a) TURNOS Y HORARIOS NORMALES:**

<b>TURNOS</b>	<b>HORARIOS CONTINUOS</b>	<b>HORARIOS DISCONTINUOS</b>
LUNES A VIERNES	07:00 A 15:00 HRS. 08:00 A 16:00 HRS.	
MARTES A SABADO	09:00 A 17:00 HRS.	08:00 A 13:00 HRS. Y DE 15:00 A 18:00 HRS.
MIERCOLES A DOMINGO	10:00 A 18:00 HRS.	09:00 A 14:00 HRS. Y DE 16:00 A 19:00 HRS.
DOMINGO A JUEVES	11:00 A 19:00 HRS. 12:00 A 20:00 HRS. 16:00 A 23:00 HRS. 17:00 A 00:00 HRS. 00:00 A 07:00 HRS.	

**EMPRESA Y SINDICATO DEBEN ASEGURAR LA ATENCION INMEDIATA Y OPORTUNA DEL SERVICIO A LOS CLIENTES, CON BASE EN SUS NECESIDADES; POR LO QUE LA EMPRESA INFORMARA AL SINDICATO CON SIETE DIAS HABILES DE ANTICIPACION LOS TURNOS Y/O HORARIOS PACTADOS QUE SE REQUIERAN IMPLEMENTAR.**

**PARA CUMPLIR ESTE FIN, LA EMPRESA SOLICITARA LA CANTIDAD Y CATEGORIAS DEL PERSONAL REQUERIDO; COMPROMETIENDOSE EL SINDICATO A HACER LA PRESENTACION CORRESPONDIENTE CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD, DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO.**

**PARA LA IMPLEMENTACION DE HORARIOS DISCONTINUOS QUE SE REQUIERAN SE ESTARA A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA 76 DEL C.C.T.**

**b) TURNOS Y HORARIOS PARA CAMBIOS DE TRAMOS DE CABLES Y/O EVENTOS ESPECIALES:**

<b>TURNOS</b>	<b>HORARIOS CONTINUOS</b>
LUNES A VIERNES	08:00 A 20:00 HRS.
MARTES A SABADO	20:00 A 08:00 HRS.
MIERCOLES A DOMINGO	

EN TURNOS Y/O HORARIOS DE 08:00 A 20:00 HRS. CON PAGO DE CINCO HORAS EXTRAS Y EN TURNOS Y/O HORARIOS DE 20:00 A 08:00 HRS. CON PAGO DE SEIS HORAS EXTRAS.

LOS TRABAJADORES QUE LABOREN JORNADAS NOCTURNAS ESTARAN A LO DISPUESTO EN LA CLAUSULA 190 DEL C. C. T.

LOS TRABAJADORES QUE LABOREN ORDINARIAMENTE TURNOS DE MIERCOLES A DOMINGO Y DE DOMINGO A JUEVES ESTARAN A LO DISPUESTO EN LA CLAUSULA 97 DEL C. C. T.

c) DE REQUERIRSE, POR NECESIDADES DEL SERVICIO ATENDER EMERGENCIAS CON PAGO DE TIEMPO EXTRAORDINARIO, SE ESTARA A LO DISPUESTO EN EL C. C. T., Y EN SU CASO A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA 81 DEL MISMO.

DESCANSOS ESPECIFICOS: LOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO Y REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO.

LUGAR (ES) DONDE PRESTARA SUS SERVICIOS: EN SU CENTRO O CENTROS DE TRABAJO DE SU LOCALIDAD Y SUS ZONAS CONURBADAS Y EN LOS CASOS EN QUE ASI SE REQUIERA, SALDRA DE SU LOCALIDAD DE ACUERDO A LO PACTADO EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.

CAPACITACION: INHERENTE A SU CATEGORIA Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.

LOS TRABAJADORES QUE UTILICEN EL IDIOMA INGLES PARA LA OPERACIÓN DE EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS, ESTARAN A LO DISPUESTO EN LA CLAUSULA 113 INCISO "E" DEL C. C. T.

LOS TRABAJADORES CUYAS LABORES Y OBLIGACIONES SE DESCRIBEN EN EL PRESENTE PERFIL DE PUESTO, DEBEN EJECUTARLAS CON LA FLEXIBILIDAD QUE SE DESPRENDE DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DE LAS CONSECUENCIAS QUE SEAN CONFORME A LA BUENA FE DE LAS PARTES.

## ESPECIALIDAD: PLANTA EXTERIOR

### CATEGORIA: TECNICO UNIVERSAL DE PLANTA EXTERIOR

#### PERFIL DE PUESTO

##### A. FUNCIONES PRINCIPALES.

REALIZARA TRABAJOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y PUESTA EN SERVICIO DE LAS UNIDADES Y MINIUNIDADES DE CONEXIÓN DE TELEFONIA PUBLICA QUE COMPETAN A LA PLANTA EXTERIOR, POR NECESIDADES DEL SERVICIO DE ACUERDO A INSTRUCCIONES DE LA EMPRESA; ASI COMO LA INSTALACION Y SUSTITUCION DE UNIDADES TERMINALES INALAMBRICAS Y SATELITAL DE TELEFONIA FIJA Y MOVIL DE VOZ Y DE TRANSMISION DE DATOS Y VIDEO, ADEMAS LA CONFIGURACION DE LAS MISMAS.

DESARROLLARA TRABAJOS DE OPERACIÓN, CONSTRUCCION, SUSTITUCION, INSTALACION, CANALIZACION, RECONSTRUCCION, MODIFICACION, MONTAJE, DESMONTAJE, CONEXIÓN, CONSOLIDACION, PRESURIZACION Y MANTENIMIENTO DE LOS MEDIOS DE TRANSMISION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES INHERENTES A LA PLANTA EXTERIOR.

##### B. ACTIVIDADES PRINCIPALES.

1. EJECUTARA RUTINAS DE LOCALIZACION, PRUEBA, ARREGLO Y LIQUIDACION DE DAÑOS EN LA PLANTA EXTERIOR Y SUS MEDIOS DE TRANSMISION (ENTRE OTROS FIBRA OPTICA), DE ACUERDO A LAS ORDENES DE MANTENIMIENTO ASIGNADAS. ASI COMO LA PRUEBA Y SUSTITUCION DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y UNIDADES TERMINALES DE RED DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES CORRESPONDIENTES A LA PLANTA EXTERIOR.
2. EJECUTARA TRABAJOS DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE ENLACES CONMUTADOS Y DEDICADOS, LA INSTALACION Y SUSTITUCION DE UNIDADES TERMINALES DE RED, EQUIPOS Y ACCESORIOS; ASI COMO LA ASIGNACION DE PARAMETROS EN LAS UNIDADES TERMINALES DE RED DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES INHERENTES A LA PLANTA EXTERIOR, DE ACUERDO A LAS POLITICAS DE COMERCIALIZACION DE LA EMPRESA.
3. EJECUTARA TRABAJOS DE INSTALACION Y SUSTITUCION DE UNIDADES TERMINALES INALAMBRICAS DE TELEFONIA FIJA Y MOVIL DE VOZ, DE TRANSMISION DE DATOS Y VIDEO.
4. REALIZARA TRABAJOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y PUESTA EN SERVICIO DE LAS UNIDADES Y MINIUNIDADES DE CONEXIÓN DE TELEFONIA PUBLICA QUE COMPETAN A LA PLANTA EXTERIOR POR NECESIDADES DEL SERVICIO DE ACUERDO A INSTRUCCIONES DE LA EMPRESA.
5. REALIZARA TRABAJOS DE INSTALACION, CONEXIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CABLEADO HASTA LOS TELEVISORES Y/O CUALQUIER EQUIPO RECEPTOR DE VIDEO, CONTRATADOS POR EL CLIENTE DEL SERVICIO DE VIDEO POR TODOS LOS MEDIOS DE TRANSMISION ACTUALES Y FUTUROS.
6. REALIZARA LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE COBRE Y FIBRA OPTICA URBANA DE LOS SERVICIOS DE NODOS DE ACCESO MULTISERVICIO (NAM´S), ASI COMO LA INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE FIBRA OPTICA URBANA DEL FONDO DE COBERTURA SOCIAL.
7. REALIZARA LA CONFIGURACION, INSTALACION, MANTENIMIENTO Y SUSTITUCION DE TODOS LOS EQUIPOS UTILIZADOS EN LA TRANSMISION DE VOZ, DATOS Y VIDEO.
8. EJECUTARA TRABAJOS DE INSTALACION, MONTAJE, CONEXIÓN Y DESMONTAJE DE TODAS LAS UNIDADES DE PLANTA EXTERIOR, DE LINEAS DE CLIENTE, ASI COMO DE LOS EQUIPOS, ACCESORIOS Y UNIDADES TERMINALES DE RED, INCLUYENDO LAS UTILIZADAS PARA LA TRANSMISION DE DATOS VIA SATELITE, DE ACUERDO A LAS POLITICAS DE COMERCIALIZACION DE LA EMPRESA.



9. ORGANIZARA, CONTROLARA Y ASIGNARA LABORES EN CAMPO DE CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION, SUSTITUCION, AMPLIACION, CANALIZACION, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE TODOS LOS MEDIOS Y EQUIPOS DE TRANSMISION INHERENTES A LA PLANTA EXTERIOR, AL PERSONAL DE LA MISMA CATEGORIA Y/O CATEGORIAS INFERIORES.
10. APLICARA RUTINAS DE MANTENIMIENTO DE ACUERDO A REPORTES EMITIDOS POR SISTEMAS DE SUPERVISION DE LA PLANTA EXTERIOR.
11. APLICARA RUTINAS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL, ANALISIS Y VERIFICACION DE LAS ORDENES DE TRABAJO MEDIANTE LOS MEDIOS, SISTEMAS Y HERRAMIENTAS QUE LE PROPORCIONE LA EMPRESA
12. UTILIZARA LOS EQUIPOS DE MEDICION, PRUEBA Y COMPUTO (INCLUIDAS LAP TOP) QUE PERMITAN EL DIAGNOSTICO, LOCALIZACION Y ARREGLO DE DAÑOS EN LA PLANTA EXTERIOR.
13. EJECUTARA PLANIFICACIONES DE SOLICITUDES Y ORDENES DE SERVICIO QUE POR PROBLEMAS TECNICOS SE DIFICULTE SU EJECUCION.
14. INFORMARA Y ORIENTARA AL CLIENTE SOBRE EL USO Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS INSTALADOS Y PROPORCIONADOS POR LA EMPRESA, CANALIZANDO EN SU CASO LAS NECESIDADES DE LOS CLIENTES A LOS CENTROS DE ATENCION ESPECIALIZADOS.
15. PROPORCIONARA INFORMES Y REPORTES DE SUS LABORES DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL JEFE DE CONFIANZA DE LA ESPECIALIDAD.
16. REALIZARA LABORES DE RECUPERACION Y RETENCION DE CLIENTES, PROMOCION Y APOYO A LA COMERCIALIZACION, ASI COMO A LA CONTRATACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES REALIZANDO ACTIVIDADES DE ASESORIA EN SITIO, DE ACUERDO A LAS POLITICAS ESTABLECIDAS POR LA EMPRESA.
17. EJECUTARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE COBRE Y FIBRA OPTICA URBANA ASOCIADAS A LAS TERMINALES DE BANDA ANCHA QUE POR RAZONES DE MANTENIMIENTO SE REQUIERA SUSTITUIR.
18. REALIZARA TODAS LAS LABORES DE LAS CATEGORIAS INFERIORES.

ASIMISMO REALIZARA LAS ACTIVIDADES DE CARACTER COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS AL PUESTO PARA EL LOGRO DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES DEL MISMO.

LOS TRABAJADORES CUYAS LABORES Y OBLIGACIONES SE DESCRIBEN EN EL PRESENTE PERFIL DE PUESTO, DEBEN EJECUTARLAS CON LA FLEXIBILIDAD QUE SE DESPRENDE DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DE LAS CONSECUENCIAS QUE SEAN CONFORME A LA BUENA FE DE LAS PARTES.

### C. CONDICIONES DE TRABAJO.

#### TURNOS Y HORARIOS:

##### a) TURNOS Y HORARIOS NORMALES:

TURNOS	HORARIOS CONTINUOS	HORARIOS DISCONTINUOS
LUNES A VIERNES	07:00 A 15:00 HRS. 08:00 A 16:00 HRS.	
MARTES A SABADO	09:00 A 17:00 HRS.	08:00 A 13:00 HRS. Y DE 15:00 A 18:00 HRS.
MIERCOLES A DOMINGO	10:00 A 18:00 HRS.	09:00 A 14:00 HRS. Y DE 16:00 A 19:00 HRS.
DOMINGO A JUEVES	11:00 A 19:00 HRS.	

	12:00 A 20:00 HRS.	
	16:00 A 23:00 HRS.	
	17:00 A 00:00 HRS.	
	00:00 A 07:00 HRS.	

**EMPRESA Y SINDICATO DEBEN ASEGURAR LA ATENCION INMEDIATA Y OPORTUNA DEL SERVICIO A LOS CLIENTES, CON BASE EN SUS NECESIDADES; POR LO QUE LA EMPRESA INFORMARA AL SINDICATO CON SIETE DIAS HABILES DE ANTICIPACION LOS TURNOS Y/O HORARIOS PACTADOS QUE SE REQUIERAN IMPLEMENTAR.**

**PARA CUMPLIR ESTE FIN, LA EMPRESA SOLICITARA LA CANTIDAD Y CATEGORIAS DEL PERSONAL REQUERIDO; COMPROMETIENDOSE EL SINDICATO A HACER LA PRESENTACION CORRESPONDIENTE CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD, DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO.**

**PARA LA IMPLEMENTACION DE HORARIOS DISCONTINUOS QUE SE REQUIERAN SE ESTARA A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA 76 DEL C.C.T.**

**b) TURNOS Y HORARIOS PARA CAMBIOS DE TRAMOS DE CABLES Y/O EVENTOS ESPECIALES:**

<b>TURNOS</b>	<b>HORARIOS CONTINUOS</b>
LUNES A VIERNES	08:00 A 20:00 HRS.
MARTES A SABADO	20:00 A 08:00 HRS.
MIERCOLES A DOMINGO	

**EN TURNOS Y/O HORARIOS DE 08:00 A 20:00 HRS. CON PAGO DE CINCO HORAS EXTRAS Y EN TURNOS Y/O HORARIOS DE 20:00 A 08:00 HRS. CON PAGO DE SEIS HORAS EXTRAS.**

**LOS TRABAJADORES QUE LABOREN JORNADAS NOCTURNAS ESTARAN A LO DISPUESTO EN LA CLAUSULA 190 DEL C. C. T.**

**LOS TRABAJADORES QUE LABOREN ORDINARIAMENTE TURNOS DE MIERCOLES A DOMINGO Y DE DOMINGO A JUEVES ESTARAN A LO DISPUESTO EN LA CLAUSULA 97 DEL C. C. T.**

**c) DE REQUERIRSE, POR NECESIDADES DEL SERVICIO ATENDER EMERGENCIAS CON PAGO DE TIEMPO EXTRAORDINARIO, SE ESTARA A LO DISPUESTO EN EL C. C. T., Y EN SU CASO A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA 81 DEL MISMO.**

**DESCANSOS ESPECIFICOS:** LOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO Y REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO.

**LUGAR (ES) DONDE PRESTARA SUS SERVICIOS:** EN SU CENTRO O CENTROS DE TRABAJO DE SU LOCALIDAD Y SUS ZONAS CONURBADAS Y EN LOS CASOS EN QUE ASI SE REQUIERA,

SALDRA DE SU LOCALIDAD DE ACUERDO A LO PACTADO EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.

**CAPACITACION:** INHERENTE A SU CATEGORIA Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.

**LOS TRABAJADORES QUE UTILICEN EL IDIOMA INGLES PARA LA OPERACIÓN DE EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS, ESTARAN A LO DISPUESTO EN LA CLAUSULA 113 INCISO "E" DEL C. C. T.**

**FORMA DE ASCENSO:** LIBRE CON APROBACION DE LOS EXAMENES CORRESPONDIENTES.

LOS TRABAJADORES CUYAS LABORES Y OBLIGACIONES SE DESCRIBEN EN EL PRESENTE PERFIL DE PUESTO, DEBEN EJECUTARLAS CON LA FLEXIBILIDAD QUE SE DESPRENDE DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DE LAS CONSECUENCIAS QUE SEAN CONFORME A LA BUENA FE DE LAS PARTES.

## **ESPECIALIDAD: PLANTA EXTERIOR**

### **CATEGORIA: TECNICO INTEGRAL DE PLANTA EXTERIOR**

## **PERFIL DE PUESTO**

### **A. FUNCIONES PRINCIPALES.**

DESARROLLARA TRABAJOS DE OPERACIÓN, CONSTRUCCION, INSTALACION, CANALIZACION, RECONSTRUCCION, MODIFICACION, MONTAJE, DESMONTAJE, CONEXIÓN, CONSOLIDACION, PRESURIZACION Y MANTENIMIENTO DE LOS MEDIOS DE TRANSMISION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES INHERENTES A LA PLANTA EXTERIOR.

COORDINARA A GRUPOS DE TRABAJADORES DE SU MISMA CATEGORIA Y/O INFERIORES, EN LA EJECUCION DE LABORES DE LA ESPECIALIDAD, DE ACUERDO A INSTRUCCIONES DEL JEFE DE CONFIANZA, Y EN AUXILIO DE ESTE POR EL PERSONAL DE CATEGORIA SUPERIOR QUE EL JEFE DESIGNE, OBSERVANDO LOS LINEAMIENTOS DEL JEFE EN FUNCION CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR LA EMPRESA.

### **B. ACTIVIDADES PRINCIPALES.**

1. EJECUTARA RUTINAS DE LOCALIZACION, PRUEBA, ARREGLO Y LIQUIDACION DE DAÑOS EN LA PLANTA EXTERIOR Y SUS MEDIOS DE TRANSMISION (ENTRE OTROS FIBRA OPTICA), DE ACUERDO A LAS ORDENES DE MANTENIMIENTO ASIGNADAS. ASI COMO LA PRUEBA Y SUSTITUCION DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y UNIDADES TERMINALES DE RED DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES CORRESPONDIENTES A LA PLANTA EXTERIOR.
2. EJECUTARA TRABAJOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO DE ENLACES CONMUTADOS Y DEDICADOS, LA INSTALACION Y SUSTITUCION DE UNIDADES TERMINALES DE RED, EQUIPOS Y ACCESORIOS; ASI COMO LA ASIGNACION DE PARAMETROS EN LAS UNIDADES TERMINALES DE RED DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES INHERENTES A LA PLANTA EXTERIOR, DE ACUERDO A LAS POLITICAS DE COMERCIALIZACION DE LA EMPRESA.
3. EJECUTARA TRABAJOS DE INSTALACION Y SUSTITUCION DE UNIDADES TERMINALES INALAMBRICAS DE TELEFONIA FIJA DE VOZ.
4. ORGANIZARA, CONTROLARA Y ASIGNARA LABORES EN CAMPO DE CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION, AMPLIACION, CANALIZACION, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE TODOS LOS MEDIOS Y EQUIPOS DE TRANSMISION INHERENTES A LA PLANTA EXTERIOR, AL PERSONAL DE LA MISMA CATEGORIA Y/O CATEGORIAS INFERIORES.

5. REALIZARA TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE LA PLANTA EXTERIOR POR NECESIDADES DE INSTALACION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO.
6. ELABORARA CROQUIS QUE PERMITAN LA UBICACIÓN DE DAÑOS, ASI COMO LA DESCRIPCION DE TRABAJOS Y UNIDADES DE LA PLANTA EXTERIOR, NECESARIOS PARA SU ARREGLO Y LIQUIDACION.
7. ATENDERA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE SOBREPRESION Y EJECUTARA LOS ARREGLOS DE DAÑOS EN LA RED, DERIVADOS DE LOS REPORTES EMITIDOS POR LOS SISTEMAS DE MONITOREO DE RED Y LOS QUE EN EL FUTURO SE IMPLEMENTEN Y REALIZARA RUTINAS DE MEDICION EN REDES PRESURIZADAS
8. APLICARA RUTINAS DE MANTENIMIENTO DE ACUERDO A REPORTES EMITIDOS POR SISTEMAS DE SUPERVISION DE LA PLANTA EXTERIOR.
9. APLICARA RUTINAS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL, ANALISIS Y VERIFICACION DE LAS ORDENES DE TRABAJO MEDIANTE LOS MEDIOS, SISTEMAS Y HERRAMIENTAS QUE LE PROPORCIONE LA EMPRESA.
10. UTILIZARA LOS EQUIPOS DE MEDICION Y PRUEBA QUE LE PERMITAN EL DIAGNOSTICO, LOCALIZACION Y ARREGLO DE DAÑOS EN LA PLANTA EXTERIOR.
11. EJECUTARA LAS ORDENES DE MANTENIMIENTO QUE AMPARAN TRABAJOS DE RECONCENTRACIONES, RECONSTRUCCIONES, CONSOLIDACIONES, MONTAJES, CONEXIONES, DESMONTAJES DE LA PLANTA EXTERIOR, EN SUS MEDIOS DE TRANSMISION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES INHERENTES A LA PLANTA EXTERIOR, DE ACUERDO A PROGRAMAS DE TRABAJO ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA.
12. EJECUTARA TRABAJOS DE INSTALACION, MONTAJE, CONEXION Y DESMONTAJE DE TODAS LAS UNIDADES DE PLANTA EXTERIOR, DE LINEAS DE CLIENTE, ASI COMO DE LOS EQUIPOS, ACCESORIOS Y UNIDADES TERMINALES DE RED, DE ACUERDO A LAS POLITICAS DE COMERCIALIZACION DE LA EMPRESA.
13. REALIZARA LAS CONEXIONES, ENLACES, MODIFICACIONES, MONTAJES, DESMONTAJES Y CAMBIOS REQUERIDOS EN LA INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA EXTERIOR Y SUS MEDIOS DE TRANSMISION.
14. INFORMARA Y ORIENTARA AL CLIENTE SOBRE EL USO Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS INSTALADOS Y PROPORCIONADOS POR LA EMPRESA, CANALIZANDO EN SU CASO LAS NECESIDADES DE LOS CLIENTES A LOS CENTROS DE ATENCION ESPECIALIZADOS.
15. OPERARA LOS DISPOSITIVOS, EQUIPOS DE MEDICION Y PRUEBA QUE LA EMPRESA LE ASIGNE PARA DIAGNOSTICAR EL ESTADO DE LOS MEDIOS DE TRANSMISION Y UNIDADES TERMINALES DE RED.
16. REALIZARA TRABAJOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REUBICACION DE APARATOS DE TELEFONIA PUBLICA, ASI COMO SU PROGRAMACION Y CONTROL DE INVENTARIOS MEDIANTE LOS SISTEMAS QUE LA EMPRESA PROPORCIONE.
17. PROPORCIONARA INFORMES Y REPORTES DE SUS LABORES DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL JEFE DE CONFIANZA DE LA ESPECIALIDAD.
18. REALIZARA LABORES DE RECUPERACION Y RETENCION DE CLIENTES, PROMOCION Y APOYO A LA COMERCIALIZACION, ASI COMO A LA CONTRATACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES REALIZANDO ACTIVIDADES DE ASESORIA EN SITIO, DE ACUERDO A LAS POLITICAS ESTABLECIDAS POR LA EMPRESA.
19. REALIZARA TODAS LAS LABORES DE LAS CATEGORIAS INFERIORES.

ASIMISMO REALIZARA LAS ACTIVIDADES DE CARACTER COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS AL PUESTO PARA EL LOGRO DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES DEL MISMO.

LOS TRABAJADORES CUYAS LABORES Y OBLIGACIONES SE DESCRIBEN EN EL PRESENTE PERFIL DE PUESTO, DEBEN EJECUTARLAS CON LA FLEXIBILIDAD QUE SE DESPRENDE DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DE LAS CONSECUENCIAS QUE SEAN CONFORME A LA BUENA FE DE LAS PARTES.

### **C. CONDICIONES DE TRABAJO.**

#### **TURNOS Y HORARIOS:**

##### **a) TURNOS Y HORARIOS NORMALES:**

<b>TURNOS</b>	<b>HORARIOS CONTINUOS</b>	<b>HORARIOS DISCONTINUOS</b>
LUNES A VIERNES	07:00 A 15:00 HRS. 08:00 A 16:00 HRS.	08:00 A 13:00 HRS. Y DE 15:00 A 18:00 HRS. 09:00 A 14:00 HRS. Y DE 16:00 A 19:00 HRS.
MARTES A SABADO	09:00 A 17:00 HRS.	
MIERCOLES A DOMINGO	10:00 A 18:00 HRS.	
DOMINGO A JUEVES	11:00 A 19:00 HRS.	
	12:00 A 20:00 HRS.	
	16:00 A 23:00 HRS.	
	17:00 A 00:00 HRS.	
	00:00 A 07:00 HRS.	

**EMPRESA Y SINDICATO DEBEN ASEGURAR LA ATENCION INMEDIATA Y OPORTUNA DEL SERVICIO A LOS CLIENTES, CON BASE EN SUS NECESIDADES; POR LO QUE LA EMPRESA INFORMARA AL SINDICATO CON SIETE DIAS HABILES DE ANTICIPACION LOS TURNOS Y/O HORARIOS PACTADOS QUE SE REQUIERAN IMPLEMENTAR.**

**PARA CUMPLIR ESTE FIN, LA EMPRESA SOLICITARA LA CANTIDAD Y CATEGORIAS DEL PERSONAL REQUERIDO; COMPROMETIENDOSE EL SINDICATO A HACER LA PRESENTACION CORRESPONDIENTE CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD, DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO.**

**PARA LA IMPLEMENTACION DE HORARIOS DISCONTINUOS QUE SE REQUIERAN SE ESTARA A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA 76 DEL C.C.T.**

**b) TURNOS Y HORARIOS PARA CAMBIOS DE TRAMOS DE CABLES Y/O EVENTOS ESPECIALES:**

<b>TURNOS</b>	<b>HORARIOS CONTINUOS</b>
LUNES A VIERNES	08:00 A 20:00 HRS.
MARTES A SABADO	20:00 A 08:00 HRS.
MIERCOLES A DOMINGO	

**EN TURNOS Y/O HORARIOS DE 08:00 A 20:00 HRS. CON PAGO DE CINCO HORAS EXTRAS Y EN TURNOS Y/O HORARIOS DE 20:00 A 08:00 HRS. CON PAGO DE SEIS HORAS EXTRAS.**

**LOS TRABAJADORES QUE LABOREN JORNADAS NOCTURNAS ESTARAN A LO DISPUESTO EN LA CLAUSULA 190 DEL C. C. T.**

**LOS TRABAJADORES QUE LABOREN ORDINARIAMENTE TURNOS DE MIERCOLES A DOMINGO Y DE DOMINGO A JUEVES ESTARAN A LO DISPUESTO EN LA CLAUSULA 97 DEL C. C. T.**

**c) DE REQUERIRSE, POR NECESIDADES DEL SERVICIO ATENDER EMERGENCIAS CON PAGO DE TIEMPO EXTRAORDINARIO, SE ESTARA A LO DISPUESTO EN EL C. C. T., Y EN SU CASO A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA 81 DEL MISMO.**

**DESCANSOS ESPECIFICOS:** LOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO Y REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO.

**LUGAR (ES) DONDE PRESTARA SUS SERVICIOS:** EN SU CENTRO O CENTROS DE TRABAJO DE SU LOCALIDAD Y SUS ZONAS CONURBADAS Y EN LOS CASOS EN QUE ASI SE REQUIERA, SALDRA DE SU LOCALIDAD DE ACUERDO A LO PACTADO EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.

**CAPACITACION:** INHERENTE A SU CATEGORIA Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.

**LOS TRABAJADORES QUE UTILICEN EL IDIOMA INGLES PARA LA OPERACIÓN DE EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS, ESTARAN A LO DISPUESTO EN LA CLAUSULA 113 INCISO "E" DEL C. C. T.**

**FORMA DE ASCENSO:** LIBRE CON APROBACION DE LOS EXAMENES CORRESPONDIENTES.

LOS TRABAJADORES CUYAS LABORES Y OBLIGACIONES SE DESCRIBEN EN EL PRESENTE PERFIL DE PUESTO, DEBEN EJECUTARLAS CON LA FLEXIBILIDAD QUE SE DESPRENDE DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DE LAS CONSECUENCIAS QUE SEAN CONFORME A LA BUENA FE DE LAS PARTES.

## **ESPECIALIDAD: PLANTA EXTERIOR**

### **CATEGORIA: TECNICO DE PLANTA EXTERIOR**

## **PERFIL DE PUESTO**

### **A. FUNCIONES PRINCIPALES.**

DESARROLLARA TRABAJOS DE OPERACIÓN, CONSTRUCCION, INSTALACION, CANALIZACION, RECONSTRUCCION, MODIFICACION, MONTAJE, DESMONTAJE, CONEXIÓN, CONSOLIDACION, PRESURIZACION Y MANTENIMIENTO DE LOS MEDIOS DE TRANSMISION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES INHERENTES A LA PLANTA EXTERIOR.

REALIZARA LAS LABORES DEL PROCESO DE LA RECEPCION, TRAMITACION, PRUEBA, VERIFICACION Y LIQUIDACION DE ORDENES DE TRABAJO DE LOS MEDIOS DE TRANSMISION DE LA PLANTA EXTERIOR, CON LOS MEDIOS, HERRAMIENTAS Y/O SISTEMAS QUE LA EMPRESA PROPORCIONE. ASIMISMO COORDINARA LAS LABORES PARA MANTENER ACTUALIZADOS LOS INVENTARIOS DE LA PLANTA EXTERNA.

EJECUTARA LABORES DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE LINEAS, QUE PERMITAN LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LA PLANTA EXTERIOR.

REALIZARA ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y CONTROL DE INVENTARIO DE LA PLANTA EXTERIOR A FIN DE GARANTIZAR UN USO RACIONAL DE LA MISMA.

## **B. ACTIVIDADES PRINCIPALES.**

1. EJECUTARA TRABAJOS DE INSTALACION, MONTAJE, CONEXIÓN Y DESMONTAJE DE TODAS LAS UNIDADES DE PLANTA EXTERIOR, DE LINEAS DE CLIENTE, ASI COMO DE LOS EQUIPOS, ACCESORIOS Y UNIDADES TERMINALES DE RED, DE ACUERDO A LAS POLITICAS DE COMERCIALIZACION DE LA EMPRESA.
2. EJECUTARA TRABAJOS DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE LINEAS DE CLIENTES, ASI COMO DE LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS QUE LA EMPRESA DETERMINE.
3. UTILIZARA LOS EQUIPOS DE MEDICION Y PRUEBA NECESARIOS PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE REPARACION E INSTALACION DE SERVICIOS.
4. EJECUTARA LAS ORDENES DE MANTENIMIENTO QUE AMPARAN TRABAJOS DE RECONCENTRACIONES, RECONSTRUCCIONES, CONSOLIDACIONES, MONTAJES, CONEXIONES, DESMONTAJES DE LA PLANTA EXTERIOR, EN SUS MEDIOS DE TRANSMISION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES INHERENTES A LA PLANTA EXTERIOR, DE ACUERDO A PROGRAMAS DE TRABAJO ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA.
5. REALIZARA LAS CONEXIONES, ENLACES, MODIFICACIONES, MONTAJES, DESMONTAJES Y CAMBIOS REQUERIDOS EN LA INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA EXTERIOR Y SUS MEDIOS DE TRANSMISION.
6. COORDINARA Y VERIFICARA LOS TRABAJOS QUE EJECUTE EL PERSONAL A SU CARGO Y REALIZARA LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS DE LAS QUEJAS, ACTUALIZACION Y CONTROL Y REGISTRO DE LOS DATOS TECNICOS DE LA OCUPACION DE LA RED EXISTENTE A TRAVES DE LOS MEDIOS, SISTEMAS Y HERRAMIENTAS QUE PROPORCIONE LA EMPRESA.
7. OPERARA LOS DISPOSITIVOS DE MEDICION Y PRUEBA QUE LA EMPRESA LE ASIGNE Y QUE LE PERMITAN DIAGNOSTICAR EL ESTADO DE LA PLANTA EXTERIOR.
8. LIQUIDARA LAS ORDENES DE SERVICIO Y ORDENES DE MANTENIMIENTO, DE ACUERDO A INSTRUCCIONES DEL JEFE DE CONFIANZA, Y EN AUXILIO DE ESTE POR EL PERSONAL DE CATEGORIA SUPERIOR QUE EL JEFE DESIGNE.
9. APLICARA RUTINAS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL, ANALISIS Y VERIFICACION DE LAS ORDENES DE TRABAJO MEDIANTE LOS MEDIOS SISTEMAS Y HERRAMIENTAS QUE LE PROPORCIONE LA EMPRESA, ASIGNANDO LAS MISMAS AL PERSONAL A SU CARGO.
10. REALIZARA LAS INVESTIGACIONES NECESARIAS PARA TENER ACTUALIZADO EL INVENTARIO DE RED, ASI COMO EL REGISTRO, LA ASIGNACION Y CONTROL DE CONTACTOS DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y MEDIOS PROPORCIONADOS POR LA EMPRESA.
11. REALIZARA RUTINAS DE MEDICION EN REDES PRESURIZADAS.
12. DEBERA CONSERVAR EN BUEN ESTADO LOS EQUIPOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS ASIGNADOS PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES, REPORTANDO AL PERSONAL DE CATEGORIA SUPERIOR LA FALTA O MAL ESTADO DE LOS MISMOS.
13. INFORMARA Y ORIENTARA AL CLIENTE SOBRE EL USO Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS INSTALADOS Y PROPORCIONADOS POR LA EMPRESA, CANALIZANDO EN SU CASO LAS NECESIDADES DE LOS CLIENTES A LOS CENTROS DE ATENCION ESPECIALIZADOS.
14. REPORTARA DAÑOS EN LA PLANTA EXTERIOR QUE NO ESTEN A SU ALCANCE REPARAR.
15. ATENDERA LOS REPORTES Y QUEJAS DE LOS CLIENTES RECIBIENDO EL REPORTE A TRAVES DE LOS MEDIOS QUE LA EMPRESA PROPORCIONE.
16. PROPORCIONARA INFORMACION Y AUXILIARA AL PERSONAL DE PLANTA EXTERIOR QUE LO REQUIERA, REALIZANDO LAS PRUEBAS Y MEDICIONES NECESARIAS.
17. EJECUTARA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURAS PARA INSTALACIONES Y REUBICACIONES DE TELEFONIA PUBLICA INHERENTES A LA PLANTA EXTERNA.
18. PARTICIPARA EJECUTANDO LOS TRABAJOS DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE LINEAS DESDE EL PUNTO TERMINAL DE RADIO A LA AGENCIA Y/O DOMICILIO DEL CLIENTE DE TELEFONIA RURAL.
19. REALIZARA LABORES ADMINISTRATIVAS PROPIAS DE SU CATEGORIA.
20. REALIZARA LABORES DE DETECCION DE DEMANDA Y/O INVENTARIO DE VIVIENDAS DE ACUERDO A INDICACIONES DE LA EMPRESA.
21. PROPORCIONARA INFORMES Y REPORTES DE SUS LABORES DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL JEFE DE CONFIANZA DE LA ESPECIALIDAD.

22. REALIZARA LABORES DE RECUPERACION Y RETENCION DE CLIENTES, PROMOCION Y APOYO A LA COMERCIALIZACION, ASI COMO A LA CONTRATACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES REALIZANDO ACTIVIDADES DE ASESORIA EN SITIO, DE ACUERDO A LAS POLITICAS ESTABLECIDAS POR LA EMPRESA.
23. REALIZARA TODAS LAS LABORES DE LAS CATEGORIAS INFERIORES.

ASIMISMO REALIZARA LAS ACTIVIDADES DE CARACTER COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS AL PUESTO PARA EL LOGRO DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES DEL MISMO.

LOS TRABAJADORES CUYAS LABORES Y OBLIGACIONES SE DESCRIBEN EN EL PRESENTE PERFIL DE PUESTO, DEBEN EJECUTARLAS CON LA FLEXIBILIDAD QUE SE DESPRENDE DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DE LAS CONSECUENCIAS QUE SEAN CONFORME A LA BUENA FE DE LAS PARTES.

### C. CONDICIONES DE TRABAJO.

#### TURNOS Y HORARIOS:

##### a) TURNOS Y HORARIOS NORMALES:

TURNOS	HORARIOS CONTINUOS
	07:00 A 15:00 HRS.
LUNES A VIERNES	08:00 A 16:00 HRS.
MARTES A SABADO	09:00 A 17:00 HRS.
MIERCOLES A DOMINGO	10:00 A 18:00 HRS.
DOMINGO A JUEVES	11:00 A 19:00 HRS.
	12:00 A 20:00 HRS.
	16:00 A 23:00 HRS.
	17:00 A 00:00 HRS.
	00:00 A 07:00 HRS.

EMPRESA Y SINDICATO DEBEN ASEGURAR LA ATENCION INMEDIATA Y OPORTUNA DEL SERVICIO A LOS CLIENTES, CON BASE EN SUS NECESIDADES; POR LO QUE LA EMPRESA INFORMARA AL SINDICATO CON SIETE DIAS HABILES DE ANTICIPACION LOS TURNOS Y/O HORARIOS PACTADOS QUE SE REQUIERAN IMPLEMENTAR.

PARA CUMPLIR ESTE FIN, LA EMPRESA SOLICITARA LA CANTIDAD Y CATEGORIAS DEL PERSONAL REQUERIDO; COMPROMETIENDOSE EL SINDICATO A HACER LA PRESENTACION CORRESPONDIENTE CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD, DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO.

##### b) TURNOS Y HORARIOS PARA CAMBIOS DE TRAMOS DE CABLES Y/O EVENTOS ESPECIALES:

TURNOS	HORARIOS
--------	----------



	<b>CONTINUOS</b>
LUNES A VIERNES	08:00 A 20:00 HRS.
MARTES A SABADO	20:00 A 08:00 HRS.
MIERCOLES A DOMINGO	

**EN TURNOS Y/O HORARIOS DE 08:00 A 20:00 HRS. CON PAGO DE CINCO HORAS EXTRAS Y EN TURNOS Y/O HORARIOS DE 20:00 A 08:00 HRS. CON PAGO DE SEIS HORAS EXTRAS.**

**LOS TRABAJADORES QUE LABOREN JORNADAS NOCTURNAS ESTARAN A LO DISPUESTO EN LA CLAUSULA 190 DEL C. C. T.**

**LOS TRABAJADORES QUE LABOREN ORDINARIAMENTE TURNOS DE MIERCOLES A DOMINGO Y DE DOMINGO A JUEVES ESTARAN A LO DISPUESTO EN LA CLAUSULA 97 DEL C. C. T.**

**c) DE REQUERIRSE, POR NECESIDADES DEL SERVICIO ATENDER EMERGENCIAS CON PAGO DE TIEMPO EXTRAORDINARIO, SE ESTARA A LO DISPUESTO EN EL C. C. T., Y EN SU CASO A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA 81 DEL MISMO.**

**DESCANSOS ESPECIFICOS:** LOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO Y REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO.

**LUGAR (ES) DONDE PRESTARA SUS SERVICIOS:** EN SU CENTRO O CENTROS DE TRABAJO DE SU LOCALIDAD Y SUS ZONAS CONURBADAS Y EN LOS CASOS EN QUE ASI SE REQUIERA, SALDRA DE SU LOCALIDAD DE ACUERDO A LO PACTADO EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.

**CAPACITACION:** INHERENTE A SU CATEGORIA Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.

**LOS TRABAJADORES QUE UTILICEN EL IDIOMA INGLES PARA LA OPERACIÓN DE EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS, ESTARAN A LO DISPUESTO EN LA CLAUSULA 113 INCISO "E" DEL C. C. T.**

**FORMA DE ASCENSO:** LIBRE CON APROBACION DE LOS EXAMENES CORRESPONDIENTES.

LOS TRABAJADORES CUYAS LABORES Y OBLIGACIONES SE DESCRIBEN EN EL PRESENTE PERFIL DE PUESTO, DEBEN EJECUTARLAS CON LA FLEXIBILIDAD QUE SE DESPRENDE DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DE LAS CONSECUENCIAS QUE SEAN CONFORME A LA BUENA FE DE LAS PARTES.

## **ESPECIALIDAD: PLANTA EXTERIOR**

**CATEGORIA: AYUDANTE**

# PERFIL DE PUESTO

## A. FUNCIONES PRINCIPALES.

AUXILIARA EN EL DESARROLLO DE LAS LABORES QUE REALIZA EL PERSONAL DE LAS CATEGORIAS SUPERIORES, UTILIZANDO LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS QUE SE REQUIERAN.

## B. ACTIVIDADES PRINCIPALES.

1. INSTALARA, CAMBIARA Y DESMONTARA PUENTES O ENLACES EN DISTRIBUIDORES GENERALES Y PUNTOS DE DISTRIBUCION.
2. AUXILIARA EN LA CONEXIÓN DE LINEAS Y ACCESORIOS EN LA PLANTA EXTERIOR, UTILIZANDO ADECUADAMENTE LAS HERRAMIENTAS Y MATERIALES QUE LA EMPRESA PROPORCIONE.
3. INFORMARA Y ORIENTARA AL CLIENTE SOBRE EL USO Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS INSTALADOS Y PROPORCIONADOS POR LA EMPRESA, CANALIZANDO EN SU CASO LAS NECESIDADES DE LOS CLIENTES A LOS CENTROS DE ATENCION ESPECIALIZADOS.
4. PREPARARA Y CUIDARA, LOS EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES UTILIZADOS EN LA EJECUCION DE TRABAJOS EN LA PLANTA EXTERIOR.
5. AUXILIARA EN LA EJECUCION DE CANALIZACION, CONSTRUCCION, INSTALACION, MANTENIMIENTO ASI COMO EN EL MONTAJE Y DESMONTAJE DE EQUIPOS TERMINALES DEL CLIENTE QUE LA EMPRESA DETERMINE.
6. PROPORCIONARA INFORMES Y REPORTES DE SUS LABORES DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL JEFE DE CONFIANZA DE LA ESPECIALIDAD.
7. REALIZARA LABORES DE RECUPERACION Y RETENCION DE CLIENTES, PROMOCION Y APOYO A LA COMERCIALIZACION, ASI COMO A LA CONTRATACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES REALIZANDO ACTIVIDADES DE ASESORIA EN SITIO, DE ACUERDO A LAS POLITICAS ESTABLECIDAS POR LA EMPRESA.

ASIMISMO REALIZARA LAS ACTIVIDADES DE CARACTER COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS AL PUESTO PARA EL LOGRO DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES DEL MISMO.

LOS TRABAJADORES CUYAS LABORES Y OBLIGACIONES SE DESCRIBEN EN EL PRESENTE PERFIL DE PUESTO, DEBEN EJECUTARLAS CON LA FLEXIBILIDAD QUE SE DESPRENDE DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DE LAS CONSECUENCIAS QUE SEAN CONFORME A LA BUENA FE DE LAS PARTES.

## C. REQUISITOS DE INGRESO.

1. **ESCOLARIDAD:** ACREDITAR CON CERTIFICADO OFICIAL HABER CONCLUIDO LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.
2. **CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y APTITUDES:** APROBAR EL EXAMEN DE ADMISION QUE SE CONFORMA DE LAS EVALUACIONES SIGUIENTES:
  - A. ALGEBRA.
  - B. ELECTRICIDAD.- EN LOS TEMAS DE CORRIENTE DIRECTA Y CORRIENTE ALTERNA.
  - C. ELECTRONICA.- EN LOS TEMAS DE ELEMENTOS DISCRETOS, OSCILADORES, AMPLIFICADORES, SISTEMAS NUMERICOS Y COMPUERTAS LOGICAS DE NIVEL BASICO.
  - D. COMPUTO.- EN LOS PAQUETES DE SISTEMA OPERATIVO, PROCESADOR DE PALABRAS, HOJA DE CÁLCULO, DE CUALQUIER MARCA A ELECCION DEL ASPIRANTE Y A NIVEL BASICO.
  - E. PSICOMETRICO.
1. **CAPACIDAD FISICA:** APROBAR EL EXAMEN MEDICO.

2. **EDAD:** COMPROBAR HABER CUMPLIDO LA EDAD MINIMA LEGAL.

**CUBIERTOS LOS REQUISITOS DE INGRESO POR EL ASPIRANTE, PASARA POR UN PERIODO DE "TRABAJADOR EN CAPACITACION, ENSEÑANZA Y ADIESTRAMIENTO" DE SESENTA DIAS, APROBADO EL MISMO, ADQUIRIRA LA CATEGORIA DE "AYUDANTE".**

**C. CONDICIONES DE TRABAJO.**

**TURNOS Y HORARIOS:**

**a) TURNOS Y HORARIOS NORMALES:**

<b>TURNOS</b>	<b>HORARIOS CONTINUOS</b>
LUNES A VIERNES	07:00 A 15:00 HRS. 08:00 A 16:00 HRS.
MARTES A SABADO	09:00 A 17:00 HRS.
MIERCOLES A DOMINGO	10:00 A 18:00 HRS.
DOMINGO A JUEVES	11:00 A 19:00 HRS. 12:00 A 20:00 HRS. 16:00 A 23:00 HRS. 17:00 A 00:00 HRS. 00:00 A 07:00 HRS.

**EMPRESA Y SINDICATO DEBEN ASEGURAR LA ATENCION INMEDIATA Y OPORTUNA DEL SERVICIO A LOS CLIENTES, CON BASE EN SUS NECESIDADES; POR LO QUE LA EMPRESA INFORMARA AL SINDICATO CON SIETE DIAS HABILES DE ANTICIPACION LOS TURNOS Y/O HORARIOS PACTADOS QUE SE REQUIERAN IMPLEMENTAR.**

**PARA CUMPLIR ESTE FIN, LA EMPRESA SOLICITARA LA CANTIDAD Y CATEGORIAS DEL PERSONAL REQUERIDO; COMPROMETIENDOSE EL SINDICATO A HACER LA PRESENTACION CORRESPONDIENTE CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD, DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO.**

**b) TURNOS Y HORARIOS PARA CAMBIOS DE TRAMOS DE CABLES Y/O EVENTOS ESPECIALES:**

<b>TURNOS</b>	<b>HORARIOS CONTINUOS</b>
LUNES A VIERNES	08:00 A 20:00 HRS. 20:00 A 08:00 HRS.

MARTES A SABADO

MIERCOLES A DOMINGO

**EN TURNOS Y/O HORARIOS DE 08:00 A 20:00 HRS. CON PAGO DE CINCO HORAS EXTRAS Y EN TURNOS Y/O HORARIOS DE 20:00 A 08:00 HRS. CON PAGO DE SEIS HORAS EXTRAS.**

**LOS TRABAJADORES QUE LABOREN JORNADAS NOCTURNAS ESTARAN A LO DISPUESTO EN LA CLAUSULA 190 DEL C. C. T.**

**LOS TRABAJADORES QUE LABOREN ORDINARIAMENTE TURNOS DE MIERCOLES A DOMINGO Y DE DOMINGO A JUEVES ESTARAN A LO DISPUESTO EN LA CLAUSULA 97 DEL C. C. T.**

**c) DE REQUERIRSE, POR NECESIDADES DEL SERVICIO ATENDER EMERGENCIAS CON PAGO DE TIEMPO EXTRAORDINARIO, SE ESTARA A LO DISPUESTO EN EL C. C. T., Y EN SU CASO A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA 81 DEL MISMO.**

**DESCANSOS ESPECIFICOS:** LOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO Y REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO.

**LUGAR (ES) DONDE PRESTARA SUS SERVICIOS:** EN SU CENTRO O CENTROS DE TRABAJO DE SU LOCALIDAD Y SUS ZONAS CONURBADAS Y EN LOS CASOS EN QUE ASI SE REQUIERA, SALDRA DE SU LOCALIDAD DE ACUERDO A LO PACTADO EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.

**CAPACITACION:** INHERENTE A SU CATEGORIA Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.

**FORMA DE ASCENSO:** LIBRE CON APROBACION DE LOS EXAMENES CORRESPONDIENTES.

LOS TRABAJADORES CUYAS LABORES Y OBLIGACIONES SE DESCRIBEN EN EL PRESENTE PERFIL DE PUESTO, DEBEN EJECUTARLAS CON LA FLEXIBILIDAD QUE SE DESPRENDE DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DE LAS CONSECUENCIAS QUE SEAN CONFORME A LA BUENA FE DE LAS PARTES.

# **PROPUESTA PERFIL TELMEX**

**ESPECIALIDAD:** PLANTA EXTERIOR

**CATEGORIA:** TECNICO ESPECIAL DE PLANTA EXTERIOR

## **PERFIL DE PUESTO**

### **A. FUNCIONES PRINCIPALES.**

AUXILIARA AL JEFE DE CONFIANZA EN LA COORDINACION, REGISTRO, CONTROL Y LIQUIDACION DE LA INFORMACION ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LOS TRABAJOS DE LA PLANTA EXTERIOR, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA 9ª: DEL C. C. T.

AUXILIARA AL JEFE DE CONFIANZA EN EL DESARROLLO Y COORDINACION DE LOS TRABAJOS EN LA PLANIFICACION, REGISTRO, CONTROL, ANALISIS, ASIGNACION, RECEPCION, OPERACIÓN, LIQUIDACION Y VERIFICACION TECNICA DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO DERIVADOS DE LA INSTALACION, CONSTRUCCION, CANALIZACION, PRESURIZACION, RECONSTRUCCION, AMPLIACION, MODIFICACION Y MANTENIMIENTO DE TODOS LOS MEDIOS DE TRANSMISION (ENTRE OTROS FIBRA OPTICA), ASI COMO TODO LO RELACIONADO A REDES DE ACCESO, UNIDADES TERMINALES DE RED, INSTALACION Y SUSTITUCION DE UNIDADES TERMINALES INALAMBRICAS DE TELEFONIA FIJA DE VOZ Y DE TRANSMISION DE DATOS, ENLACES CONMUTADOS Y ENLACES DEDICADOS, DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES QUE CORRESPONDAN A LA PLANTA EXTERIOR, DE ACUERDO A LA CLAUSULA 9ª. DEL C. C. T.

CLASIFICARA, ELABORARA Y CONTROLARA LOS REPORTES E INFORMES ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y TECNICOS QUE SE DERIVEN DE LOS TRABAJOS DE LA PLANTA EXTERIOR, UTILIZANDO TODOS LOS MEDIOS, SISTEMAS Y HERRAMIENTAS QUE PROPORCIONE LA EMPRESA.

COORDINARA, ORIENTARA, VERIFICARA Y AUXILIARA AL PERSONAL OPERATIVO A SU CARGO, COORDINANDOSE CON OTRAS AREAS Y ESPECIALIDADES INVOLUCRADAS EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

### **B. ACTIVIDADES PRINCIPALES.**

1. ELABORARA LOS REPORTES DE ACUERDO A LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA POR LA EMPRESA, QUE PERMITAN CONOCER EL ESTADO QUE GUARDA LA PLANTA EXTERIOR Y LOS RECURSOS HUMANOS, TECNICOS Y MATERIALES.
2. OBTENDRA, INTERPRETARA Y ANALIZARA LOS REPORTES EMITIDOS POR LOS MEDIOS Y SISTEMAS QUE PROPORCIONE LA EMPRESA, CON EL FIN DE DIRIGIR EL MANTENIMIENTO, GENERANDO PROGRAMAS DE TRABAJO, ASIGNANDO Y COORDINANDO LAS LABORES QUE SE DERIVEN DE LOS MISMOS AL PERSONAL OPERATIVO HASTA SU LIQUIDACION, DE ACUERDO A INSTRUCCIONES DEL JEFE DE CONFIANZA.
3. CONTROLARA Y CONSULTARA LOS ARCHIVOS DE REPORTES ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE RESULTADOS DE LOS TRABAJOS Y ACTIVIDADES QUE PERMITAN GENERAR ESTADISTICAS DE COMPORTAMIENTO DE LA PLANTA EXTERIOR EN SU OPERACIÓN, CONSTRUCCION, INSTALACION, MANTENIMIENTO Y PRESURIZACION.
4. ELABORARA, ASIGNARA Y LIQUIDARA LOS PROGRAMAS DE TRABAJO DE INSTALACION, CANALIZACION, MANTENIMIENTO, PRESURIZACION, MONTAJES, DESMONTAJES, CONSOLIDACION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, RECONCENTRACION Y RECONSTRUCCION DE LOS MEDIOS DE TRANSMISION, ENLACES DEDICADOS Y CONMUTADOS, EQUIPOS, ACCESORIOS Y UNIDADES TERMINALES DE RED DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES INHERENTES A LA PLANTA EXTERIOR, DE ACUERDO A LAS POLITICAS DE COMERCIALIZACION DE LA EMPRESA, COORDINANDO AL PERSONAL A SU CARGO EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DERIVADOS DEL MISMO.
5. COORDINARA, ORIENTARA Y AUXILIARA AL PERSONAL OPERATIVO EN CAMPO SOBRE ASPECTOS O LABORES QUE DIFICULTEN SU EJECUCION DE ACUERDO A LAS NORMAS Y PROCESOS ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA.
6. PLANIFICARA MONTAJES, DESMONTAJES, CONEXIONES Y DESCONEXIONES, DE LOS MEDIOS DE TRANSMISION, ENLACE Y RECEPCION, INSTALACION, REPARACION DE LINEAS Y

ACCESORIOS Y/O CAMBIO DE UNIDADES TERMINALES DE RED QUE SE DERIVEN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES QUE CORRESPONDAN A LA PLANTA EXTERNA.

7. VERIFICARA, DE ACUERDO A LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA POR LA EMPRESA, LAS DOTACIONES DE EQUIPOS, REFACCIONES, HERRAMIENTAS Y MATERIALES ASIGNADOS AL PERSONAL; Y TRAMITARA LA DOTACION REQUERIDA.
8. PLANIFICARA, SUPERVISARA, VERIFICARA, RECEPCIONARA Y LIQUIDARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION EJECUTADAS POR EL PERSONAL DE LA ESPECIALIDAD DE PLANTA EXTERIOR Y LAS COMPAÑIAS FILIALES Y TERCEROS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR LA EMPRESA, EMPLEANDO LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS QUE LA EMPRESA LE PROPORCIONE.
9. ELABORARA, CLASIFICARA Y CONTROLARA, POR LOS MEDIOS, SISTEMAS Y/O HERRAMIENTAS QUE LA EMPRESA PROPORCIONE, LOS REPORTES DERIVADOS DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION EJECUTADAS EN LA PLANTA EXTERIOR Y LAS COMPAÑIAS FILIALES Y TERCEROS.
10. PROPORCIONA MATERIALES, HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y EQUIPOS DE MEDICION Y PRUEBA REQUERIDOS POR EL PERSONAL, ADEMAS DE ORIENTAR AL MISMO EN EL MANEJO DE DICHOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, A FIN DE QUE LAS LABORES SE DESARROLLEN DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS Y NORMAS ESTABLECIDAS POR LA EMPRESA.
11. REALIZARA LOS TRABAJOS ADMINISTRATIVOS QUE SE DERIVEN DE LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES EN LA PLANTA EXTERIOR, DE ACUERDO A INSTRUCCIONES DEL JEFE DE CONFIANZA UTILIZANDO LOS MEDIOS, SISTEMAS Y/O HERRAMIENTAS QUE LA EMPRESA PROPORCIONE.
12. MANTENDRA COMUNICACIÓN Y COORDINACION CONSTANTE CON AQUELLAS AREAS Y/O ESPECIALIDADES INVOLUCRADAS EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.
13. PROPORCIONARA INFORMES Y REPORTES DE SUS LABORES DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL JEFE DE CONFIANZA DE LA ESPECIALIDAD.
14. REALIZARA LABORES DE PROMOCION Y APOYO A LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, PARA EL TRAMITE DE LA VENTA Y/O CONTRATACION APROVECHANDO LA PRESENCIA DEL PERSONAL DE PLANTA EXTERIOR EN EL DOMICILIO DEL CLIENTE, DE ACUERDO A POLITICAS DE COMERCIALIZACION DE LA EMPRESA. ASI MISMO PARTICIPARA EN LA RECUPERACION, CAPTACION Y RETENCION DE CLIENTES.
15. REALIZARA LAS LABORES DE LAS CATEGORIAS INFERIORES.

ASIMISMO REALIZARA LAS ACTIVIDADES DE CARACTER COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS AL PUESTO PARA EL LOGRO DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES DEL MISMO.

LOS TRABAJADORES CUYAS LABORES Y OBLIGACIONES SE DESCRIBEN EN EL PRESENTE PERFIL DE PUESTO, DEBEN EJECUTARLAS CON LA FLEXIBILIDAD QUE SE DESPRENDE DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DE LAS CONSECUENCIAS QUE SEAN CONFORME A LA BUENA FE DE LAS PARTES.

**C. CONDICIONES DE TRABAJO.**

**TURNOS Y HORARIOS:**

**a) TURNOS Y HORARIOS NORMALES:**

TURNOS	HORARIOS CONTINUOS	HORARIOS DISCONTINUOS
LUNES A VIERNES	07:00 A 15:00 HRS. 08:00 A 16:00 HRS. 09:00 A 17:00 HRS. 10:00 A 18:00 HRS.	08:00 A 13:00 HRS. Y DE 15:00 A 18:00 HRS.
MARTES A SABADO	11:00 A 19:00 HRS. 12:00 A 20:00 HRS.	09:00 A 14:00 HRS. Y DE 16:00 A 19:00 HRS.
MIERCOLES A DOMINGO	16:00 A 23:00 HRS. 17:00 A 00:00 HRS.	
DOMINGO A JUEVES	00:00 A 07:00 HRS.	

EMPRESA Y SINDICATO DEBEN ASEGURAR LA ATENCION INMEDIATA Y OPORTUNA DEL SERVICIO A LOS CLIENTES, CON BASE EN SUS NECESIDADES; POR LO QUE LA EMPRESA INFORMARA AL SINDICATO CON SIETE DIAS HABLES DE ANTICIPACION LOS TURNOS Y/O HORARIOS PACTADOS QUE SE REQUIERAN IMPLEMENTAR. PARA CUMPLIR ESTE FIN, LA EMPRESA SOLICITARA LA CANTIDAD Y CATEGORIAS DEL PERSONAL REQUERIDO; COMPROMETIENDOSE EL SINDICATO A HACER LA PRESENTACION CORRESPONDIENTE CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD, DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO.

PARA LA IMPLEMENTACION DE HORARIOS DISCONTINUOS QUE SE REQUIERAN SE ESTARA A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA 76 DEL C.C.T.

**b) TURNOS Y HORARIOS PARA CAMBIOS DE TRAMOS DE CABLES Y/O EVENTOS ESPECIALES:**

TURNOS	HORARIOS CONTINUOS
LUNES A VIERNES	08:00 A 20:00 HRS.
MARTES A SABADO	20:00 A 08:00 HRS.
MIERCOLES A DOMINGO	

EN TURNOS Y/O HORARIOS DE 08:00 A 20:00 HRS. CON PAGO DE CINCO HORAS EXTRAS Y EN TURNOS Y/O HORARIOS DE 20:00 A 08:00 HRS. CON PAGO DE SEIS HORAS EXTRAS.

LOS TRABAJADORES QUE LABOREN JORNADAS NOCTURNAS ESTARAN A LO DISPUESTO EN LA CLAUSULA 190 DEL C. C. T.

LOS TRABAJADORES QUE LABOREN ORDINARIAMENTE TURNOS DE MIERCOLES A DOMINGO Y DE DOMINGO A JUEVES, ESTARAN A LO DISPUESTO EN LA CLAUSULA 97 DEL C. C. T.

**c) DE REQUERIRSE, POR NECESIDADES DEL SERVICIO ATENDER EMERGENCIAS CON PAGO DE TIEMPO EXTRAORDINARIO, SE ESTARA A LO DISPUESTO EN EL C. C. T., Y EN SU CASO A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA 81 DEL MISMO.**

**DESCANSOS ESPECIFICOS:** LOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO Y REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO.

**LUGAR (ES) DONDE PRESTARA SUS SERVICIOS:** EN SU CENTRO O CENTROS DE TRABAJO DE SU LOCALIDAD Y SUS ZONAS CONURBADAS Y EN LOS CASOS EN QUE ASI SE REQUIERA, SALDRA DE SU LOCALIDAD DE ACUERDO A LO PACTADO EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.

**CAPACITACION:** INHERENTE A SU CATEGORIA Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.

LOS TRABAJADORES CUYAS LABORES Y OBLIGACIONES SE DESCRIBEN EN EL PRESENTE PERFIL DE PUESTO, DEBEN EJECUTARLAS CON LA FLEXIBILIDAD QUE SE DESPRENDE DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DE LAS CONSECUENCIAS QUE SEAN CONFORME A LA BUENA FE DE LAS PARTES.

**ESPECIALIDAD:** PLANTA EXTERIOR

**CATEGORIA:** TECNICO UNIVERSAL DE PLANTA EXTERIOR

### PERFIL DE PUESTO

#### A. FUNCIONES PRINCIPALES.

REALIZARA TRABAJOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y PUESTA EN SERVICIO DE LAS UNIDADES Y MINIUNIDADES DE CONEXIÓN DE TELEFONIA PUBLICA QUE COMPETAN A LA PLANTA EXTERIOR, POR NECESIDADES DEL SERVICIO DE ACUERDO A INSTRUCCIONES DE LA EMPRESA; ASI COMO LA INSTALACION Y SUSTITUCION DE UNIDADES TERMINALES INALAMBRICAS DE TELEFONIA FIJA DE VOZ Y DE TRANSMISION DE DATOS.

DESARROLLARA TRABAJOS DE OPERACIÓN, CONSTRUCCION, INSTALACION, CANALIZACION, RECONSTRUCCION, MODIFICACION, MONTAJE, DESMONTAJE, CONEXIÓN, CONSOLIDACION, PRESURIZACION Y MANTENIMIENTO DE LOS MEDIOS DE TRANSMISION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES INHERENTES A LA PLANTA EXTERIOR, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA CLAUSULA. 9ª. DEL C. C. T.

#### B. ACTIVIDADES PRINCIPALES.

1. EJECUTARA RUTINAS DE LOCALIZACION, PRUEBA, ARREGLO Y LIQUIDACION DE DAÑOS EN LA PLANTA EXTERIOR Y SUS MEDIOS DE TRANSMISION (ENTRE OTROS FIBRA OPTICA), DE ACUERDO A LAS ORDENES DE MANTENIMIENTO ASIGNADAS. ASI COMO LA PRUEBA Y SUSTITUCION DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y UNIDADES TERMINALES DE RED DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES CORRESPONDIENTES A LA PLANTA EXTERIOR.
2. EJECUTARA TRABAJOS DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE ENLACES CONMUTADOS Y DEDICADOS, LA INSTALACION Y SUSTITUCION DE UNIDADES TERMINALES DE RED, EQUIPOS Y ACCESORIOS; ASI COMO LA ASIGNACION DE PARAMETROS EN LAS UNIDADES TERMINALES DE RED DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES INHERENTES A LA PLANTA EXTERIOR, DE ACUERDO A LAS POLITICAS DE COMERCIALIZACION DE LA EMPRESA.
3. EJECUTARA TRABAJOS DE INSTALACION Y SUSTITUCION DE UNIDADES TERMINALES INALAMBRICAS DE TELEFONIA FIJA DE VOZ Y DE TRANSMISION DE DATOS.
4. REALIZARA TRABAJOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y PUESTA EN SERVICIO DE LAS UNIDADES Y MINIUNIDADES DE CONEXIÓN DE TELEFONIA PUBLICA QUE COMPETAN A LA PLANTA EXTERIOR POR NECESIDADES DEL SERVICIO DE ACUERDO A INSTRUCCIONES DE LA EMPRESA.
5. EJECUTARA TRABAJOS DE INSTALACION, MONTAJE, CONEXIÓN Y DESMONTAJE DE TODAS LAS UNIDADES DE PLANTA EXTERIOR, DE LINEAS DE CLIENTE, ASI COMO DE LOS EQUIPOS, ACCESORIOS Y UNIDADES TERMINALES DE RED, DE ACUERDO A LAS POLITICAS DE COMERCIALIZACION DE LA EMPRESA.



6. ORGANIZARA, CONTROLARA Y ASIGNARA LABORES EN CAMPO DE CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION, AMPLIACION, CANALIZACION, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE TODOS LOS MEDIOS Y EQUIPOS DE TRANSMISION INHERENTES A LA PLANTA EXTERIOR, AL PERSONAL DE LA MISMA CATEGORIA Y/O CATEGORIAS INFERIORES.
7. APLICARA RUTINAS DE MANTENIMIENTO DE ACUERDO A REPORTES EMITIDOS POR SISTEMAS DE SUPERVISION DE LA PLANTA EXTERIOR.
8. APLICARA RUTINAS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL, ANALISIS Y VERIFICACION DE LAS ORDENES DE TRABAJO MEDIANTE LOS MEDIOS, SISTEMAS Y HERRAMIENTAS QUE LE PROPORCIONE LA EMPRESA
9. UTILIZARA LOS EQUIPOS DE MEDICION Y PRUEBA QUE LE PERMITAN EL DIAGNOSTICO, LOCALIZACION Y ARREGLO DE DAÑOS EN LA PLANTA EXTERIOR.
10. EJECUTARA PLANIFICACIONES DE SOLICITUDES Y ORDENES DE SERVICIO QUE POR PROBLEMAS TECNICOS SE DIFICULTE SU EJECUCION.
11. INFORMARA Y ORIENTARA AL CLIENTE SOBRE EL USO Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS INSTALADOS Y PROPORCIONADOS POR LA EMPRESA, CANALIZANDO EN SU CASO LAS NECESIDADES DE LOS CLIENTES A LOS CENTROS DE ATENCION ESPECIALIZADOS.
12. PROPORCIONARA INFORMES Y REPORTES DE SUS LABORES DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL JEFE DE CONFIANZA DE LA ESPECIALIDAD.
13. REALIZARA LABORES DE PROMOCION Y APOYO A LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, PARA EL TRAMITE DE LA VENTA Y/O CONTRATACION APROVECHANDO LA PRESENCIA DEL PERSONAL DE PLANTA EXTERIOR EN EL DOMICILIO DEL CLIENTE, DE ACUERDO A POLITICAS DE COMERCIALIZACION DE LA EMPRESA. ASI MISMO PARTICIPARA EN LA RECUPERACION, CAPTACION Y RETENCION DE CLIENTES.
14. REALIZARA TODAS LAS LABORES DE LAS CATEGORIAS INFERIORES.

ASIMISMO REALIZARA LAS ACTIVIDADES DE CARACTER COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS AL PUESTO PARA EL LOGRO DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES DEL MISMO.

LOS TRABAJADORES CUYAS LABORES Y OBLIGACIONES SE DESCRIBEN EN EL PRESENTE PERFIL DE PUESTO, DEBEN EJECUTARLAS CON LA FLEXIBILIDAD QUE SE DESPRENDE DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DE LAS CONSECUENCIAS QUE SEAN CONFORME A LA BUENA FE DE LAS PARTES.

### C. CONDICIONES DE TRABAJO.

#### TURNOS Y HORARIOS:

##### a) TURNOS Y HORARIOS NORMALES:

TURNOS	HORARIOS CONTINUOS	HORARIOS DISCONTINUOS
LUNES A VIERNES	07:00 A 15:00 HRS. 08:00 A 16:00 HRS. 09:00 A 17:00 HRS. 10:00 A 18:00 HRS.	08:00 A 13:00 HRS. Y DE 15:00 A 18:00 HRS.
MARTES A SABADO	11:00 A 19:00 HRS. 12:00 A 20:00 HRS.	09:00 A 14:00 HRS. Y DE 16:00 A 19:00 HRS.
MIERCOLES A DOMINGO	16:00 A 23:00 HRS. 17:00 A 00:00 HRS.	
DOMINGO A JUEVES	00:00 A 07:00 HRS.	

EMPRESA Y SINDICATO DEBEN ASEGURAR LA ATENCION INMEDIATA Y OPORTUNA DEL SERVICIO A LOS CLIENTES, CON BASE EN SUS NECESIDADES; POR LO QUE LA EMPRESA INFORMARA AL SINDICATO CON SIETE DIAS HABLES DE ANTICIPACION LOS TURNOS Y/O HORARIOS PACTADOS QUE SE REQUIERAN IMPLEMENTAR. PARA CUMPLIR ESTE FIN, LA EMPRESA SOLICITARA LA CANTIDAD Y CATEGORIAS DEL PERSONAL REQUERIDO; COMPROMETIENDOSE EL SINDICATO A HACER LA PRESENTACION CORRESPONDIENTE CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD, DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO.

PARA LA IMPLEMENTACION DE HORARIOS DISCONTINUOS QUE SE REQUIERAN SE ESTARA A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA 76 DEL C.C.T.

**b) TURNOS Y HORARIOS PARA CAMBIOS DE TRAMOS DE CABLES Y/O EVENTOS ESPECIALES:**

TURNOS	HORARIOS CONTINUOS
LUNES A VIERNES	08:00 A 20:00 HRS.
MARTES A SABADO	20:00 A 08:00 HRS.
MIERCOLES A DOMINGO	

EN TURNOS Y/O HORARIOS DE 08:00 A 20:00 HRS. CON PAGO DE CINCO HORAS EXTRAS Y EN TURNOS Y/O HORARIOS DE 20:00 A 08:00 HRS. CON PAGO DE SEIS HORAS EXTRAS.

LOS TRABAJADORES QUE LABOREN JORNADAS NOCTURNAS ESTARAN A LO DISPUESTO EN LA CLAUSULA 190 DEL C. C. T.

LOS TRABAJADORES QUE LABOREN ORDINARIAMENTE TURNOS DE MIERCOLES A DOMINGO Y DE DOMINGO A JUEVES, ESTARAN A LO DISPUESTO EN LA CLAUSULA 97 DEL C. C. T.

**c) DE REQUERIRSE, POR NECESIDADES DEL SERVICIO ATENDER EMERGENCIAS CON PAGO DE TIEMPO EXTRAORDINARIO, SE ESTARA A LO DISPUESTO EN EL C. C. T., Y EN SU CASO A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA 81 DEL MISMO.**

**DESCANSOS ESPECIFICOS:** LOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO Y REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO.

**LUGAR (ES) DONDE PRESTARA SUS SERVICIOS:** EN SU CENTRO O CENTROS DE TRABAJO DE SU LOCALIDAD Y SUS ZONAS CONURBADAS Y EN LOS CASOS EN QUE ASI SE REQUIERA, SALDRA DE SU LOCALIDAD DE ACUERDO A LO PACTADO EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.

**CAPACITACION:** INHERENTE A SU CATEGORIA Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.

**FORMA DE ASCENSO:** POR VACANTE O PUESTO DE NUEVA CREACION CON APROBACION DE LOS EXAMENES CORRESPONDIENTES.

LOS TRABAJADORES CUYAS LABORES Y OBLIGACIONES SE DESCRIBEN EN EL PRESENTE PERFIL DE PUESTO, DEBEN EJECUTARLAS CON LA FLEXIBILIDAD QUE SE DESPRENDE DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DE LAS CONSECUENCIAS QUE SEAN CONFORME A LA BUENA FE DE LAS PARTES.

**ESPECIALIDAD:** PLANTA EXTERIOR

**CATEGORIA:** TECNICO INTEGRAL DE PLANTA EXTERIOR

**PERFIL DE PUESTO**

**A. FUNCIONES PRINCIPALES.**

DESARROLLARA TRABAJOS DE OPERACIÓN, CONSTRUCCION, INSTALACION, CANALIZACION, RECONSTRUCCION, MODIFICACION, MONTAJE, DESMONTAJE, CONEXIÓN, CONSOLIDACION, PRESURIZACION Y MANTENIMIENTO DE LOS MEDIOS DE TRANSMISION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES INHERENTES A LA PLANTA EXTERIOR, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA CLAUSULA. 9ª. DEL C. C. T.

COORDINARA A GRUPOS DE TRABAJADORES DE SU MISMA CATEGORIA Y/O INFERIORES, EN LA EJECUCION DE LABORES DE LA ESPECIALIDAD, DE ACUERDO A INSTRUCCIONES DEL JEFE DE CONFIANZA, Y EN AUXILIO DE ESTE POR EL PERSONAL DE CATEGORIA SUPERIOR QUE EL JEFE DESIGNE, OBSERVANDO LOS LINEAMIENTOS DEL JEFE EN FUNCION CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR LA EMPRESA.

## **B. ACTIVIDADES PRINCIPALES.**

1. EJECUTARA RUTINAS DE LOCALIZACION, PRUEBA, ARREGLO Y LIQUIDACION DE DAÑOS EN LA PLANTA EXTERIOR Y SUS MEDIOS DE TRANSMISION (ENTRE OTROS FIBRA OPTICA), DE ACUERDO A LAS ORDENES DE MANTENIMIENTO ASIGNADAS. ASI COMO LA PRUEBA Y SUSTITUCION DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y UNIDADES TERMINALES DE RED DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES CORRESPONDIENTES A LA PLANTA EXTERIOR.
2. EJECUTARA TRABAJOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO DE ENLACES CONMUTADOS Y DEDICADOS, LA INSTALACION Y SUSTITUCION DE UNIDADES TERMINALES DE RED, EQUIPOS Y ACCESORIOS; ASI COMO LA ASIGNACION DE PARAMETROS EN LAS UNIDADES TERMINALES DE RED DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES INHERENTES A LA PLANTA EXTERIOR, DE ACUERDO A LAS POLITICAS DE COMERCIALIZACION DE LA EMPRESA.
3. EJECUTARA TRABAJOS DE INSTALACION Y SUSTITUCION DE UNIDADES TERMINALES INALAMBRICAS DE TELEFONIA FIJA DE VOZ.
4. ORGANIZARA, CONTROLARA Y ASIGNARA LABORES EN CAMPO DE CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION, AMPLIACION, CANALIZACION, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE TODOS LOS MEDIOS Y EQUIPOS DE TRANSMISION INHERENTES A LA PLANTA EXTERIOR, AL PERSONAL DE LA MISMA CATEGORIA Y/O CATEGORIAS INFERIORES.
5. REALIZARA TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE LA PLANTA EXTERIOR POR NECESIDADES DE INSTALACION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO.
6. ELABORARA CROQUIS QUE PERMITAN LA UBICACIÓN DE DAÑOS, ASI COMO LA DESCRIPCION DE TRABAJOS Y UNIDADES DE LA PLANTA EXTERIOR, NECESARIOS PARA SU ARREGLO Y LIQUIDACION.
7. ATENDERA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE SOBREPRESION Y EJECUTARA LOS ARREGLOS DE DAÑOS EN LA RED, DERIVADOS DE LOS REPORTES EMITIDOS POR LOS SISTEMAS DE MONITOREO DE RED Y LOS QUE EN EL FUTURO SE IMPLEMENTEN Y REALIZARA RUTINAS DE MEDICION EN REDES PRESURIZADAS
8. APLICARA RUTINAS DE MANTENIMIENTO DE ACUERDO A REPORTES EMITIDOS POR SISTEMAS DE SUPERVISION DE LA PLANTA EXTERIOR.
9. APLICARA RUTINAS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL, ANALISIS Y VERIFICACION DE LAS ORDENES DE TRABAJO MEDIANTE LOS MEDIOS, SISTEMAS Y HERRAMIENTAS QUE LE PROPORCIONE LA EMPRESA.
10. UTILIZARA LOS EQUIPOS DE MEDICION Y PRUEBA QUE LE PERMITAN EL DIAGNOSTICO, LOCALIZACION Y ARREGLO DE DAÑOS EN LA PLANTA EXTERIOR.
11. EJECUTARA LAS ORDENES DE MANTENIMIENTO QUE AMPARAN TRABAJOS DE RECONCENTRACIONES, RECONSTRUCCIONES, CONSOLIDACIONES, MONTAJES, CONEXIONES, DESMONTAJES DE LA PLANTA EXTERIOR, EN SUS MEDIOS DE TRANSMISION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES INHERENTES A LA PLANTA EXTERIOR, DE ACUERDO A PROGRAMAS DE TRABAJO ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA.
12. EJECUTARA TRABAJOS DE INSTALACION, MONTAJE, CONEXION Y DESMONTAJE DE TODAS LAS UNIDADES DE PLANTA EXTERIOR, DE LINEAS DE CLIENTE, ASI COMO DE LOS EQUIPOS, ACCESORIOS Y UNIDADES TERMINALES DE RED, DE ACUERDO A LAS POLITICAS DE COMERCIALIZACION DE LA EMPRESA.
13. REALIZARA LAS CONEXIONES, ENLACES, MODIFICACIONES, MONTAJES, DESMONTAJES Y CAMBIOS REQUERIDOS EN LA INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA EXTERIOR Y SUS MEDIOS DE TRANSMISION.
14. INFORMARA Y ORIENTARA AL CLIENTE SOBRE EL USO Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS

INSTALADOS Y PROPORCIONADOS POR LA EMPRESA, CANALIZANDO EN SU CASO LAS NECESIDADES DE LOS CLIENTES A LOS CENTROS DE ATENCION ESPECIALIZADOS.

15. OPERARA LOS DISPOSITIVOS, EQUIPOS DE MEDICION Y PRUEBA QUE LA EMPRESA LE ASIGNE PARA DIAGNOSTICAR EL ESTADO DE LOS MEDIOS DE TRANSMISION Y UNIDADES TERMINALES DE RED.
16. REALIZARA TRABAJOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REUBICACION DE APARATOS DE TELEFONIA PUBLICA, ASI COMO SU PROGRAMACION Y CONTROL DE INVENTARIOS MEDIANTE LOS SISTEMAS QUE LA EMPRESA PROPORCIONE.
17. PROPORCIONARA INFORMES Y REPORTES DE SUS LABORES DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL JEFE DE CONFIANZA DE LA ESPECIALIDAD.
18. REALIZARA LABORES DE PROMOCION Y APOYO A LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, PARA EL TRAMITE DE LA VENTA Y/O CONTRATACION APROVECHANDO LA PRESENCIA DEL PERSONAL DE PLANTA EXTERIOR EN EL DOMICILIO DEL CLIENTE, DE ACUERDO A POLITICAS DE COMERCIALIZACION DE LA EMPRESA. ASI MISMO PARTICIPARA EN LA RECUPERACION, CAPTACION Y RETENCION DE CLIENTES.
19. REALIZARA TODAS LAS LABORES DE LAS CATEGORIAS INFERIORES.

ASIMISMO REALIZARA LAS ACTIVIDADES DE CARACTER COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS AL PUESTO PARA EL LOGRO DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES DEL MISMO.

LOS TRABAJADORES CUYAS LABORES Y OBLIGACIONES SE DESCRIBEN EN EL PRESENTE PERFIL DE PUESTO, DEBEN EJECUTARLAS CON LA FLEXIBILIDAD QUE SE DESPRENDE DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DE LAS CONSECUENCIAS QUE SEAN CONFORME A LA BUENA FE DE LAS PARTES.

**C. CONDICIONES DE TRABAJO.**

**TURNOS Y HORARIOS:**

**a) TURNOS Y HORARIOS NORMALES:**

TURNOS	HORARIOS CONTINUOS	HORARIOS DISCONTINUOS
LUNES A VIERNES	07:00 A 15:00 HRS. 08:00 A 16:00 HRS. 09:00 A 17:00 HRS. 10:00 A 18:00 HRS.	08:00 A 13:00 HRS. Y DE 15:00 A 18:00 HRS.
MARTES A SABADO	11:00 A 19:00 HRS. 12:00 A 20:00 HRS.	09:00 A 14:00 HRS. Y DE 16:00 A 19:00 HRS.
MIERCOLES A DOMINGO	16:00 A 23:00 HRS. 17:00 A 00:00 HRS.	
DOMINGO A JUEVES	00:00 A 07:00 HRS.	

EMPRESA Y SINDICATO DEBEN ASEGURAR LA ATENCION INMEDIATA Y OPORTUNA DEL SERVICIO A LOS CLIENTES, CON BASE EN SUS NECESIDADES; POR LO QUE LA EMPRESA INFORMARA AL SINDICATO CON SIETE DIAS HABLES DE ANTICIPACION LOS TURNOS Y/O HORARIOS PACTADOS QUE SE REQUIERAN IMPLEMENTAR. PARA CUMPLIR ESTE FIN, LA EMPRESA SOLICITARA LA CANTIDAD Y CATEGORIAS DEL PERSONAL REQUERIDO; COMPROMETIENDOSE EL SINDICATO A HACER LA PRESENTACION CORRESPONDIENTE CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD, DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO.

PARA LA IMPLEMENTACION DE HORARIOS DISCONTINUOS QUE SE REQUIERAN SE ESTARA A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA 76 DEL C.C.T.

**b) TURNOS Y HORARIOS PARA CAMBIOS DE TRAMOS DE CABLES Y/O EVENTOS ESPECIALES:**

TURNOS	HORARIOS CONTINUOS
LUNES A VIERNES	08:00 A 20:00 HRS.

MARTES A SABADO	20:00 A 08:00 HRS.
MIERCOLES A DOMINGO	

EN TURNOS Y/O HORARIOS DE 08:00 A 20:00 HRS. CON PAGO DE CINCO HORAS EXTRAS Y EN TURNOS Y/O HORARIOS DE 20:00 A 08:00 HRS. CON PAGO DE SEIS HORAS EXTRAS.

LOS TRABAJADORES QUE LABOREN JORNADAS NOCTURNAS ESTARAN A LO DISPUESTO EN LA CLAUSULA 190 DEL C. C. T.

LOS TRABAJADORES QUE LABOREN ORDINARIAMENTE TURNOS DE MIERCOLES A DOMINGO Y DE DOMINGO A JUEVES, ESTARAN A LO DISPUESTO EN LA CLAUSULA 97 DEL C. C. T.

c) DE REQUERIRSE, POR NECESIDADES DEL SERVICIO ATENDER EMERGENCIAS CON PAGO DE TIEMPO EXTRAORDINARIO, SE ESTARA A LO DISPUESTO EN EL C. C. T., Y EN SU CASO A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA 81 DEL MISMO.

<p><b>DESCANSOS ESPECIFICOS:</b> LOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO Y REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO.</p> <p><b>LUGAR (ES) DONDE PRESTARA SUS SERVICIOS:</b> EN SU CENTRO O CENTROS DE TRABAJO DE SU LOCALIDAD Y SUS ZONAS CONURBADAS Y EN LOS CASOS EN QUE ASI SE REQUIERA, SALDRA DE SU LOCALIDAD DE ACUERDO A LO PACTADO EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.</p> <p><b>CAPACITACION:</b> INHERENTE A SU CATEGORIA Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.</p> <p><b>FORMA DE ASCENSO:</b> LIBRE CON APROBACION DE LOS EXAMENES CORRESPONDIENTES.</p>
--

<p>LOS TRABAJADORES CUYAS LABORES Y OBLIGACIONES SE DESCRIBEN EN EL PRESENTE PERFIL DE PUESTO, DEBEN EJECUTARLAS CON LA FLEXIBILIDAD QUE SE DESPRENDE DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DE LAS CONSECUENCIAS QUE SEAN CONFORME A LA BUENA FE DE LAS PARTES.</p>
---

<p><b>ESPECIALIDAD:</b> PLANTA EXTERIOR</p>
---

**CATEGORIA:** TECNICO DE PLANTA EXTERIOR

**PERFIL DE PUESTO**

**A. FUNCIONES PRINCIPALES.**

<p>DESARROLLARA TRABAJOS DE OPERACIÓN, CONSTRUCCION, INSTALACION, CANALIZACION, RECONSTRUCCION, MODIFICACION, MONTAJE, DESMONTAJE, CONEXIÓN, CONSOLIDACION, PRESURIZACION Y MANTENIMIENTO DE LOS MEDIOS DE TRANSMISION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES INHERENTES A LA PLANTA EXTERIOR (INCLUYENDO TERMINALES DE BANDA ANCHA ENTRE OTROS), DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA CLAUSULA 9ª. DEL C. C. T.</p>
--

<p>REALIZARA LAS LABORES DEL PROCESO DE LA RECEPCION, TRAMITACION, PRUEBA, VERIFICACION Y LIQUIDACION DE ORDENES DE TRABAJO DE LOS MEDIOS DE TRANSMISION DE LA PLANTA EXTERIOR, CON LOS MEDIOS, HERRAMIENTAS Y/O SISTEMAS QUE LA EMPRESA PROPORCIONE. ASIMISMO REALIZARA LAS LABORES PARA MANTENER ACTUALIZADOS LOS INVENTARIOS DE LA PLANTA EXTERNA.</p>
---

EJECUTARA LABORES DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE LINEAS, QUE PERMITAN LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LA PLANTA EXTERIOR.

EJECUTARA, CON BASE EN EL SERVICIO DE VIDEO CONTRATADO POR EL CLIENTE, LA INSTALACION BASICA HASTA EL ULTIMO DISPOSITIVO DE TELMEX Y EL CABLEADO INTERNO HASTA LOS TELEVISORES, ASI COMO SU MANTENIMIENTO, DEMOSTRACION Y RECUPERACION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS EN EL DOMICILIO DEL CLIENTE, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS POR LA REGULACION.

REALIZARA ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y CONTROL DE INVENTARIO DE LA PLANTA EXTERIOR A FIN DE GARANTIZAR UN USO RACIONAL DE LA MISMA.

## **B. ACTIVIDADES PRINCIPALES.**

1. EJECUTARA TRABAJOS DE INSTALACION, MONTAJE, CONEXIÓN Y DESMONTAJE DE TODAS LAS UNIDADES DE PLANTA EXTERIOR, DE LINEAS DE CLIENTE, ASI COMO DE LOS EQUIPOS, ACCESORIOS Y UNIDADES TERMINALES DE RED, DE ACUERDO A LAS POLITICAS DE COMERCIALIZACION DE LA EMPRESA.
2. EJECUTARA TRABAJOS DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE LINEAS DE CLIENTES, ASI COMO DE LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS QUE LA EMPRESA DETERMINE.
3. UTILIZARA LOS EQUIPOS DE MEDICION Y PRUEBA NECESARIOS PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE REPARACION E INSTALACION DE SERVICIOS.
4. EJECUTARA LAS ORDENES DE MANTENIMIENTO QUE AMPARAN TRABAJOS DE RECONCENTRACIONES, RECONSTRUCCIONES, CONSOLIDACIONES, MONTAJES, CONEXIONES, DESMONTAJES DE LA PLANTA EXTERIOR, EN SUS MEDIOS DE TRANSMISION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES INHERENTES A LA PLANTA EXTERIOR, DE ACUERDO A PROGRAMAS DE TRABAJO ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA.
5. REALIZARA LAS CONEXIONES, ENLACES, MODIFICACIONES, MONTAJES, DESMONTAJES Y CAMBIOS REQUERIDOS EN LA INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA EXTERIOR Y SUS MEDIOS DE TRANSMISION.
6. COORDINARA Y VERIFICARA LOS TRABAJOS QUE EJECUTE EL PERSONAL A SU CARGO Y REALIZARA LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS DE LAS QUEJAS, ACTUALIZACION Y CONTROL DE LA OCUPACION DE RED, A TRAVES DE LOS MEDIOS, SISTEMAS Y HERRAMIENTAS QUE PROPORCIONE LA EMPRESA.
7. OPERARA LOS DISPOSITIVOS DE MEDICION Y PRUEBA QUE LA EMPRESA LE ASIGNE Y QUE LE PERMITAN DIAGNOSTICAR EL ESTADO DE LA PLANTA EXTERIOR.
8. LIQUIDARA LAS ORDENES DE SERVICIO Y ORDENES DE MANTENIMIENTO, DE ACUERDO A INSTRUCCIONES DEL JEFE DE CONFIANZA, Y EN AUXILIO DE ESTE POR EL PERSONAL DE CATEGORIA SUPERIOR QUE EL JEFE DESIGNE.
9. APLICARA RUTINAS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL, ANALISIS Y VERIFICACION DE LAS ORDENES DE TRABAJO MEDIANTE LOS MEDIOS SISTEMAS Y HERRAMIENTAS QUE LE PROPORCIONE LA EMPRESA, ASIGNANDO LAS MISMAS AL PERSONAL A SU CARGO.
10. REALIZARA LAS INVESTIGACIONES NECESARIAS PARA TENER ACTUALIZADO EL INVENTARIO DE RED, ASI COMO EL REGISTRO, LA ASIGNACION Y CONTROL DE CONTACTOS DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y MEDIOS PROPORCIONADOS POR LA EMPRESA.
11. REALIZARA RUTINAS DE MEDICION EN REDES PRESURIZADAS.
12. DEBERA CONSERVAR EN BUEN ESTADO LOS EQUIPOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS ASIGNADOS PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES, REPORTANDO AL PERSONAL DE CATEGORIA SUPERIOR LA FALTA O MAL ESTADO DE LOS MISMOS.
13. INFORMARA Y ORIENTARA AL CLIENTE SOBRE EL USO Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS INSTALADOS Y PROPORCIONADOS POR LA EMPRESA, CANALIZANDO EN SU CASO LAS NECESIDADES DE LOS CLIENTES A LOS CENTROS DE ATENCION ESPECIALIZADOS.
14. REPORTARA DAÑOS EN LA PLANTA EXTERIOR QUE NO ESTEN A SU ALCANCE REPARAR.
15. ATENDERA LOS REPORTES Y QUEJAS DE LOS CLIENTES RECIBIENDO EL REPORTE A TRAVES DE LOS MEDIOS QUE LA EMPRESA PROPORCIONE.
16. PROPORCIONARA INFORMACION Y AUXILIARA AL PERSONAL DE PLANTA EXTERIOR QUE LO REQUIERA, REALIZANDO LAS PRUEBAS Y MEDICIONES NECESARIAS.
17. EJECUTARA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURAS PARA INSTALACIONES Y REUBICACIONES DE TELEFONIA PUBLICA INHERENTES A LA PLANTA

- EXTERNA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA 9ª. DEL C. C. T.
18. PARTICIPARA EJECUTANDO LOS TRABAJOS DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE LINEAS DESDE EL PUNTO TERMINAL DE RADIO A LA AGENCIA Y/O DOMICILIO DEL CLIENTE DE TELEFONIA RURAL.
  19. REALIZARA LABORES ADMINISTRATIVAS PROPIAS DE SU CATEGORIA.
  20. REALIZARA LABORES DE DETECCION DE DEMANDA Y/O INVENTARIO DE VIVIENDAS DE ACUERDO A INDICACIONES DE LA EMPRESA.
  21. PROPORCIONARA INFORMES Y REPORTES DE SUS LABORES DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL JEFE DE CONFIANZA DE LA ESPECIALIDAD.
  22. REALIZARA LABORES DE PROMOCION Y APOYO A LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, PARA EL TRAMITE DE LA VENTA Y/O CONTRATACION APROVECHANDO LA PRESENCIA DEL PERSONAL DE PLANTA EXTERIOR EN EL DOMICILIO DEL CLIENTE, DE ACUERDO A POLITICAS DE COMERCIALIZACION DE LA EMPRESA. ASI MISMO PARTICIPARA EN LA RECUPERACION, CAPTACION Y RETENCION DE CLIENTES.
  23. INSTALARA, REPARARA, DEMOSTRARA, DARA MANTENIMIENTO Y RECUPERARA EQUIPOS Y ACCESORIOS DE LOS SERVICIOS DE VIDEO PROPIEDAD DE TERCEROS QUE BAJO CONTRATOS HAYAN CELEBRADO CON TELÉFONOS DE MÉXICO S. A. B DE C. V. Y QUE SOLICITE NUESTRA INTERVENCION EN CUALQUIERA DE ESTAS ACTIVIDADES EN LOS LUGARES, TERMINOS Y CONDICIONES QUE ESTABLEZCA EL CONTRATO Y DE ACUERDO A LAS NORMAS Y POLITICAS DE LA EMPRESA CONTRATANTE.
  24. REALIZARA TODAS LAS LABORES DE LAS CATEGORIAS INFERIORES.
- ASIMISMO REALIZARA LAS ACTIVIDADES DE CARACTER COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS AL PUESTO PARA EL LOGRO DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES DEL MISMO.

LOS TRABAJADORES CUYAS LABORES Y OBLIGACIONES SE DESCRIBEN EN EL PRESENTE PERFIL DE PUESTO, DEBEN EJECUTARLAS CON LA FLEXIBILIDAD QUE SE DESPRENDE DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DE LAS CONSECUENCIAS QUE SEAN CONFORME A LA BUENA FE DE LAS PARTES.

### C. CONDICIONES DE TRABAJO.

#### TURNOS Y HORARIOS:

##### a) TURNOS Y HORARIOS NORMALES:

TURNOS	HORARIOS CONTINUOS
LUNES A VIERNES	07:00 A 15:00 HRS.
	08:00 A 16:00 HRS.
	09:00 A 17:00 HRS.
MARTES A SABADO	10:00 A 18:00 HRS.
	11:00 A 19:00 HRS.
MIERCOLES A DOMINGO	12:00 A 20:00 HRS.
	16:00 A 23:00 HRS.
DOMINGO A JUEVES	17:00 A 00:00 HRS.
	00:00 A 07:00 HRS.

EMPRESA Y SINDICATO DEBEN ASEGURAR LA ATENCION INMEDIATA Y OPORTUNA DEL SERVICIO A LOS CLIENTES, CON BASE EN SUS NECESIDADES; POR LO QUE LA EMPRESA INFORMARA AL SINDICATO CON SIETE DIAS HABLES DE ANTICIPACION LOS TURNOS Y/O HORARIOS PACTADOS

QUE SE REQUIERAN IMPLEMENTAR. PARA CUMPLIR ESTE FIN, LA EMPRESA SOLICITARA LA CANTIDAD Y CATEGORIAS DEL PERSONAL REQUERIDO; COMPROMETIENDOSE EL SINDICATO A HACER LA PRESENTACION CORRESPONDIENTE CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD, DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO.

**b) TURNOS Y HORARIOS PARA CAMBIOS DE TRAMOS DE CABLES Y/O EVENTOS ESPECIALES:**

TURNOS	HORARIOS CONTINUOS
LUNES A VIERNES	08:00 A 20:00 HRS.
MARTES A SABADO	20:00 A 08:00 HRS.
MIERCOLES A DOMINGO	

EN TURNOS Y/O HORARIOS DE 08:00 A 20:00 HRS. CON PAGO DE CINCO HORAS EXTRAS Y EN TURNOS Y/O HORARIOS DE 20:00 A 08:00 HRS. CON PAGO DE SEIS HORAS EXTRAS.

LOS TRABAJADORES QUE LABOREN JORNADAS NOCTURNAS ESTARAN A LO DISPUESTO EN LA CLAUSULA 190 DEL C. C. T.

LOS TRABAJADORES QUE LABOREN ORDINARIAMENTE TURNOS DE MIERCOLES A DOMINGO Y DE DOMINGO A JUEVES, ESTARAN A LO DISPUESTO EN LA CLAUSULA 97 DEL C. C. T.

c) DE REQUERIRSE, POR NECESIDADES DEL SERVICIO ATENDER EMERGENCIAS CON PAGO DE TIEMPO EXTRAORDINARIO, SE ESTARA A LO DISPUESTO EN EL C. C. T., Y EN SU CASO A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA 81 DEL MISMO.

**DESCANSOS ESPECIFICOS:** LOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO Y REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO.

**LUGAR (ES) DONDE PRESTARA SUS SERVICIOS:** EN SU CENTRO O CENTROS DE TRABAJO DE SU LOCALIDAD Y SUS ZONAS CONURBADAS Y EN LOS CASOS EN QUE ASI SE REQUIERA, SALDRA DE SU LOCALIDAD DE ACUERDO A LO PACTADO EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.

**CAPACITACION:** INHERENTE A SU CATEGORIA Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.

**FORMA DE ASCENSO:** LIBRE CON APROBACION DE LOS EXAMENES CORRESPONDIENTES.

LOS TRABAJADORES CUYAS LABORES Y OBLIGACIONES SE DESCRIBEN EN EL PRESENTE PERFIL DE PUESTO, DEBEN EJECUTARLAS CON LA FLEXIBILIDAD QUE SE DESPRENDE DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DE LAS CONSECUENCIAS QUE SEAN CONFORME A LA BUENA FE DE LAS PARTES.

**ESPECIALIDAD:** PLANTA EXTERIOR

**CATEGORIA:** AYUDANTE

**PERFIL DE PUESTO**

**A. FUNCIONES PRINCIPALES.**

DESARROLLARA TRABAJOS DE OPERACION, INSTALACION, CANALIZACION, RECONSTRUCCION, MODIFICACION, MONTAJE, DESMONTAJE, CONEXION Y MANTENIMIENTO DE LOS MEDIOS DE TRANSMISION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES INHERENTES A LA PLANTA EXTERIOR, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA CLAUSULA 9ª. DEL C. C. T.

EJECUTARA LABORES DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE LINEAS, QUE PERMITAN LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LA PLANTA EXTERIOR.

AUXILIARA EN EL DESARROLLO DE LAS LABORES NO CONTENIDAS EN LAS FUNCIONES



ANTERIORES, QUE REALIZA EL PERSONAL DE LAS CATEGORIAS SUPERIORES, UTILIZANDO LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS QUE SE REQUIERAN.

#### **B. ACTIVIDADES PRINCIPALES.**

1. INSTALARA, CAMBIARA Y DESMONTARA PUENTES O ENLACES EN DISTRIBUIDORES GENERALES Y PUNTOS DE DISTRIBUCION.
2. EJECUTARA LA CONEXIÓN DE LINEAS Y ACCESORIOS EN LA PLANTA EXTERIOR, UTILIZANDO ADECUADAMENTE LAS HERRAMIENTAS Y MATERIALES QUE LA EMPRESA PROPORCIONE.
3. INFORMARA Y ORIENTARA AL CLIENTE SOBRE EL USO Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS INSTALADOS Y PROPORCIONADOS POR LA EMPRESA, CANALIZANDO EN SU CASO LAS NECESIDADES DE LOS CLIENTES A LOS CENTROS DE ATENCION ESPECIALIZADOS.
4. OPERARA Y CUIDARA, LOS EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES UTILIZADOS EN LA EJECUCION DE TRABAJOS EN LA PLANTA EXTERIOR.
5. AUXILIARA EN LA EJECUCION DE CANALIZACION, CONSTRUCCION, Y TRABAJOS DE MANTENIMIENTO QUE LA EMPRESA DETERMINE.
6. PROPORCIONARA INFORMES Y REPORTES DE SUS LABORES DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL JEFE DE CONFIANZA DE LA ESPECIALIDAD.
7. REALIZARA LABORES DE PROMOCION Y APOYO A LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, PARA EL TRAMITE DE LA VENTA Y/O CONTRATACION APROVECHANDO LA PRESENCIA DEL PERSONAL DE PLANTA EXTERIOR EN EL DOMICILIO DEL CLIENTE, DE ACUERDO A POLITICAS DE COMERCIALIZACION DE LA EMPRESA. ASI MISMO PARTICIPARA EN LA RECUPERACION, CAPTACION Y RETENCION DE CLIENTES.
8. EJECUTARA TRABAJOS DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE LINEAS DE CLIENTES, ASI COMO DE LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS QUE LA EMPRESA DETERMINE

ASIMISMO REALIZARA LAS ACTIVIDADES DE CARACTER COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS AL PUESTO PARA EL LOGRO DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES DEL MISMO.

LOS TRABAJADORES CUYAS LABORES Y OBLIGACIONES SE DESCRIBEN EN EL PRESENTE PERFIL DE PUESTO, DEBEN EJECUTARLAS CON LA FLEXIBILIDAD QUE SE DESPRENDE DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DE LAS CONSECUENCIAS QUE SEAN CONFORME A LA BUENA FE DE LAS PARTES.

#### **C. REQUISITOS DE INGRESO.**

1. **ESCOLARIDAD:** ACREDITAR CON CERTIFICADO OFICIAL HABER CONCLUIDO LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.
2. **CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES:** APROBAR EL EXAMEN DE ADMISION QUE SE CONFORMA DE LAS EVALUACIONES SIGUIENTES:
  - A) ALGEBRA.
  - B) ELECTRICIDAD.- EN LOS TEMAS DE CORRIENTE DIRECTA Y CORRIENTE ALTERNA.
  - C) ELECTRONICA.- EN LOS TEMAS DE ELEMENTOS DISCRETOS, OSCILADORES, AMPLIFICADORES, SISTEMAS NUMERICOS Y COMPUERTAS LOGICAS.
  - D) COMPUTO.- EN LOS PAQUETES DE SISTEMA OPERATIVO, PROCESADOR DE PALABRAS, HOJA DE CALCULO, DE CUALQUIER MARCA A ELECCION DEL ASPIRANTE.
  - E) PSICOMETRICO.
3. **CAPACIDAD FISICA:** APROBAR EL EXAMEN MEDICO.

4. **EDAD:** COMPROBAR HABER CUMPLIDO LA EDAD MINIMA LEGAL.

CUBIERTOS LOS REQUISITOS DE INGRESO POR EL ASPIRANTE, PASARA POR UN PERIODO DE TRABAJADOR EN CAPACITACION, ENSEÑANZA Y ADIESTRAMIENTO DE SESENTA DIAS, APROBADO EL MISMO, ADQUIRIRA LA CATEGORIA DE AYUDANTE.

#### D. CONDICIONES DE TRABAJO.

##### TURNOS Y HORARIOS:

###### a) TURNOS Y HORARIOS NORMALES:

TURNOS	HORARIOS CONTINUOS
LUNES A VIERNES	07:00 A 15:00 HRS. 08:00 A 16:00 HRS. 09:00 A 17:00 HRS. 10:00 A 18:00 HRS.
MARTES A SABADO	11:00 A 19:00 HRS. 12:00 A 20:00 HRS.
MIERCOLES A DOMINGO	16:00 A 23:00 HRS. 17:00 A 00:00 HRS.
DOMINGO A JUEVES.	00:00 A 07:00 HRS.

EMPRESA Y SINDICATO DEBEN ASEGURAR LA ATENCION INMEDIATA Y OPORTUNA DEL SERVICIO A LOS CLIENTES, CON BASE EN SUS NECESIDADES; POR LO QUE LA EMPRESA INFORMARA AL SINDICATO CON SIETE DIAS HABILES DE ANTICIPACION LOS TURNOS Y/O HORARIOS PACTADOS QUE SE REQUIERAN IMPLEMENTAR. PARA CUMPLIR ESTE FIN, LA EMPRESA SOLICITARA LA CANTIDAD Y CATEGORIAS DEL PERSONAL REQUERIDO; COMPROMETIENDOSE EL SINDICATO A HACER LA PRESENTACION CORRESPONDIENTE CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD, DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO.

###### b) TURNOS Y HORARIOS PARA CAMBIOS DE TRAMOS DE CABLES Y/O EVENTOS ESPECIALES:

TURNOS	HORARIOS CONTINUOS
LUNES A VIERNES	
MARTES A SABADO	08:00 A 20:00 HRS.
MIERCOLES A DOMINGO	20:00 A 08:00 HRS.

EN TURNOS Y/O HORARIOS DE 08:00 A 20:00 HRS. CON PAGO DE CINCO HORAS EXTRAS Y EN TURNOS Y/O HORARIOS DE 20:00 A 08:00 HRS. CON PAGO DE SEIS HORAS EXTRAS.

LOS TRABAJADORES QUE LABOREN JORNADAS NOCTURNAS ESTARAN A LO DISPUESTO EN LA CLAUSULA 190 DEL C. C. T.

LOS TRABAJADORES QUE LABOREN ORDINARIAMENTE TURNOS DE MIERCOLES A DOMINGO Y DE DOMINGO A JUEVES, ESTARAN A LO DISPUESTO EN LA CLAUSULA 97 DEL C. C. T.

C) DE REQUERIRSE, POR NECESIDADES DEL SERVICIO ATENDER EMERGENCIAS CON PAGO DE TIEMPO EXTRAORDINARIO, SE ESTARA A LO DISPUESTO EN EL C. C. T., Y EN SU CASO A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA 81 DEL MISMO.

**DESCANSOS ESPECIFICOS:** LOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO Y REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO.

**LUGAR (ES) DONDE PRESTARA SUS SERVICIOS:** EN SU CENTRO O CENTROS DE TRABAJO DE SU LOCALIDAD Y SUS ZONAS CONURBADAS Y EN LOS CASOS EN QUE ASI SE REQUIERA, SALDRA DE SU LOCALIDAD DE ACUERDO A LO PACTADO EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.

**CAPACITACION:** INHERENTE A SU CATEGORIA Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.

**FORMA DE ASCENSO:** LIBRE CON APROBACION DE LOS EXAMENES CORRESPONDIENTES.

LOS TRABAJADORES CUYAS LABORES Y OBLIGACIONES SE DESCRIBEN EN EL PRESENTE PERFIL DE PUESTO, DEBEN EJECUTARLAS CON LA FLEXIBILIDAD QUE SE DESPRENDE DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DE LAS CONSECUENCIAS QUE SEAN CONFORME A LA BUENA FE DE LAS PARTES.

# PERFILES DE PUESTO COINCIDENCIAS Y DIFERENCIAS

## ESPECIALIDAD PLANTA EXTERIOR MATERIA DE TRABAJO

26 DE JUNIO DE 2009

<b>PUNTOS DE ACUERDO</b>	
TURNO DE DOMINGO A JUEVES	
INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE UNIDADES DE CONEXIÓN 128 Y SUMINISTRO DE REFACCIONES DE TELEFONIA PUBLICA.	
ACTIVIDADES DE CAPTACION, RECUPERACION Y RETENCION DE CLIENTES.	
REALIZAR TRABAJOS DE INSTALACION, CONEXIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CABLEADOS INTERIORES EN EL DOMICILIO DEL CLIENTE HASTA LOS TELEVISORES.	
<b>PUNTO DE DESACUERDO</b>	
<b>STRM</b>	<b>EMPRESA</b>
OMITIR LAS REFERENCIAS DE CLAUSULA 9a SEÑALADAS EN EL ACTUAL PERFIL.	NO SE ACEPTA.
SUSTITUCION DE LA RED DE COBRE Y FIBRA OPTICA	LA SUSTITUCION QUE SE PRETENDE ESTA RELACIONADA CON TRABAJOS DE CONSTRUCCION.
REALIZAR LA CONFIGURACION DE EQUIPOS TERMINALES EN EL DOMICILIO DEL CLIENTE Y DOTACION DE EQUIPO DE COMPUTO ( LAP TOPS)	NO SE ACEPTA.
SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE LOS MEDIOS DE TRANSMISION RELACIONADOS CON LA RED DE TRANSPORTE.	NO SE ACEPTA.
INCLUIR INSTALACION Y SUSTITUCION DE UNIDADES TERMINALES INALAMBRICAS Y SATELITALES DE TELEFONIA FIJA Y MOVIL DE VOZ, DATOS Y VIDEO.	NO SE ACEPTA.
AGREGAR TERMINOS DE SUPERVISION Y DESPACHO EN LA CATEGORIA DE TEPE	NO SE ACEPTA.
SUPRIMIR EN EL PERFIL DE TEPE LA CONDICION DE RECIBIR INSTRUCCIÓN DE PERSONAL DE CONFIANZA, POR MUTUO ACUERDO ENTRE TEPE Y JEFE.	NO SE ACEPTA.
PAGO DE USO DEL IDIOMA INGLES POR OPERACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE ACUERDO A LA CLAUSULA 113 DEL C.C.T	NO SE ACEPTA.
ACEPTAN LA ACTIVIDAD TRASLADANDOLA A LAS CATEGORIAS SUPERIORES	INSTALACIONES DE LOS SERVICIOS DE VIDEO SE INCLUYEN DESDE LA CATEGORIA DE TPE
AGREGAR TRABAJOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS DE VIDEO EN LAS CATEGORIAS DE TEPE	NO SE ACEPTA.
NO SE ACEPTA	ELIMINAR CONDICION EN CATEGORIA DE TEPE EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CATEGORIAS INFERIORES.
NO SE ACEPTA	SE AGREGA LA EJECUCION DE LABORES OPERATIVAS A LA CATEGORIA DE AYUDANTE.
NO SE ACEPTA	PLASMAR EN PERFIL DE TEPE LAS RECEPCION DE OBRAS REALIZADAS POR EMPRESAS TERCERAS.

SE NECESITA REVISAR LA REDACCION.	REALIZAR LA INSTALACION DE SERVICIOS DE TERCEROS EN LOS TERMINOS DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON TELMEX
-----------------------------------	---

### REQUISITOS DE INGRESO.

STRM	EMPRESA
NO SE ACEPTA	SE SUPRIME CONOCIMIENTOS BASICOS DE ELECTRONICA Y COMPUTO.

### PUNTOS ADICIONALES PRESENTADOS POR EL SINDICATO.

STRM	EMPRESA
ASCENSO LIBRE A LA CATEGORIA DE TEPE.	NO SE ACEPTA.
2000 VACANTES	NO ES TEMA DE LA MESA DE REVISION DE PERFILES DE PUESTO

SE INSERTA PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA POR EL SINDICATO, MANIFESTANDO LA EMPRESA SU DESACUERDO EN RAZON DE QUE LA DISTRIBUCION NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES INDICADAS EN EL ACUERDO MARCO, Y EN LO PARTICULAR CON LA MINUTA DE PERFILES DE PUESTO EN SU CLAUSULA TERCERA QUE A LA LETRA DICE: " Por lo que corresponde a los conceptos de carácter económico se autoriza por la EMPRESA otorgar el 3 % sobre la nómina base de los acuerdos de revisión 2009; mismo porcentaje que será sumado, no piramidado. Dicho porcentaje se distribuirá con base en la proporción de nómina de cada especialidad. En las negociaciones se tratará mantener el principio de guardar la alineación de salarios de las máximas categorías que se tiene en las especialidades de cada área productiva, conforme al tabulador existente"

### PROPUESTA ECONOMICA

**3% SOBRE NOMINA BASE DE PLANTA EXTERIOR**  
**\$ 273,201.10 DIARIOS**

<b>PROPUESTA</b>	<b>COSTO</b>
<b>AUMENTO A LA CATEGORIA DE TEPE DE \$45.00 DIARIOS</b>	\$ 89,550.00
<b>1585 RECLASIFICACIONES DE TUPE Y APE A TEPE</b>	\$ 183,574.70
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 273,124.70</b>

CATEGORIA	PERSONAL	SAL. ACT.	AUMEN. DIARIO	SAL. NUEVO	TOTAL
TEPE	1,990	\$ 501.35	\$ 45.00	\$ 546.35	\$ 89,550.00
<b>TUPE Y APE A TEPE</b>	<b>1,585</b>	<b>\$ 430.53</b>	<b>\$ 115.82</b>	<b>\$ 546.35</b>	<b>\$ 183,574.70</b>
TUPE	9,866	\$ 430.53		\$ 430.53	\$ -
TIPE	403	\$ 366.21	\$ -	\$ 366.21	
TPE	454	\$ 287.44	\$ -	\$ 287.44	
AYUDANTE	287	\$ 243.13	\$ -	\$ 243.13	
TCEA	75	S.M	\$ -		
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 273,124.70</b>

EMPRESA Y SINDICATO ACUERDAN QUE EL ASCENSO PARA EL PERFIL DE PUESTO DE LA CATEGORIA DE TECNICO UNIVERSAL DE PLANTA EXTERIOR DE ESTA ESPECIALIDAD, SERA LIBRE MEDIANTE LA APROBACION DE LOS EXAMENES CORRESPONDIENTES Y EN FORMA GRADUAL, DE LA CATEGORIA MENCIONADA A LA DE TECNICO ESPECIAL DE PLANTA EXTERIOR. **LOS SUBSECUENTES PERIODOS, EMPRESA Y SINDICATO ACORDARAN ANUALMENTE EL NUMERO DE ASCENSOS A AUTORIZAR EN LA ESPECIALIDAD DE LA CATEGORIA MENCIONADA, ESTABLECIENDO ASI TAMBIEN QUE EL COSTO SALARIAL O IMPACTO ECONOMICO QUE RESULTE SE APLICARA EN LA REVISION DEL CONTRATO COLECTIVO O SALARIO CORRESPONDIENTE.**